



VIERNES 5 DE NOVIEMBRE DE 2021  
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXIII - N° 230  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 3ª SECCION

### SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

#### SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Inscripciones .....	Pag. 15
Notificaciones .....	Pag. 16
Sociedades Comerciales .....	Pag. 16

#### ASAMBLEAS

##### INDUSTRIAS GALLO S.A.

##### LAS VARILLAS

CONVOCATORIA a los Sres. Accionistas de INDUSTRIAS GALLO S.A. para que según lo resulto en el Acta de Directorio N°45 de fecha 27/10/2021, concurren a la Asamblea General Extraordinaria Rectificativa y Ratificativa a realizarse el 22 de Noviembre de 2021 a las 10.00 hs. en la sede social de Bartolomé Mitre Nro. 655 de la ciudad de Las Varillas, Pcia. de Córdoba y en caso de no haber quórum en la primera convocatoria se llama a una segunda convocatoria en el mismo día y en el mismo lugar a las 11,00 hs. con el siguiente orden del día 1) Consignar el tipo y cantidad de acciones de acciones a emitir, como consecuencia del aumento de Capital aprobado en la Asamblea General Extraordinaria N° 15 celebrada con fecha 05 de Noviembre de 2.018 2) Adecuar la redacción del artículo cuarto del Estatuto Social, como consecuencia del aumento de Capital citado en el punto 1) del presente orden del día.

5 días - N° 346139 - \$ 3140 - 10/11/2021 - BOE

##### TORRE ANGELA S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de TORRE ANGELA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Noviembre de 2021, a las 16.00 horas, en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, a distancia, conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (IPJ) N° 25/2020, mediante la plataforma Jitsi Meet, cuyo enlace se indicará al mail de cada asociado que confirme su participación en dicha reunión, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1-Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2- Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Anexos y Memoria (según lo prescripto por el artículo 234, inciso a), de la ley 19.550), correspondiente al Ejercicio Económico N° 25 cerrado el 30 de Junio de 2021. 3- Consideración de la Gestión del Directorio. 4- Consideración de la Remuneración del Directorio, conforme a la última parte del Art. 261 de la Ley 19.550. 5- Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades. 6- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término estatutario. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar la asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, por vía digital a la casilla de correo electrónico [administracion@torreangela.com.ar](mailto:administracion@torreangela.com.ar); pudiendo hacerlo hasta las 24.00 hs. del día 18/11/2021. Aquellos accionistas que hayan comunicado en tiempo y forma su asistencia a la Asamblea se les enviará, al correo electrónico que indiquen en la comunicación, la contraseña o enlace correspondiente para participar de la reunión a través de la plataforma Jitsi Meet. Para poder participar de la asamblea a distancia los accionistas deberán encontrarse registrados en la Plataforma Ciudadano Digital (CIDI), Nivel II, de la Provincia de Córdoba y utilizar el correo electrónico que allí conste registrado, a los fines de la identificación y constatación de la participación en la Asamblea, de acuerdo a lo normado por la Resolución General de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (IPJ) N° 25/2020. El Directorio.

5 días - N° 346268 - \$ 9116,75 - 09/11/2021 - BOE

##### ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS SANTA PAULA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En el marco de las disposiciones de la Resolución 1015/2020 del INAES, y conforme a lo establecido en el Estatuto Social, el Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS SANTA PAULA, convoca a los señores asociados activos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA –presencial - a celebrarse el día MARTES 30 de Noviembre a las 20:00 Hs., en el domicilio de calle Suipacha y Laprida, de la ciudad de Huinca Renancó (Pcia. de Córdoba), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto con el Presidente y Secretario. 2. Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y

Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informes del Contador Certificante y de la Junta Fiscalizadora, Proyecto de Distribución de Excedentes, todo ello correspondientes a los Ejercicios Económico 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021. 3. Tratamiento de la cuota social. 4. Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por culminación de mandatos y por el término de tres ejercicios (Art. 15° Estatuto Social). HUINCA RENANCÓ, 04 Octubre 2021. PRESIDENTE: VILLEGAS, JUAN - SECRETARIO: HORN, ANY.

3 días - N° 346421 - s/c - 08/11/2021 - BOE

##### SOCIEDAD HELVECIA DE SOCORROS MUTUOS DE CORDOBA

El Consejo Directivo de la Sociedad Helvecia de Socorros Mutuos de Córdoba de la Ciudad de Córdoba, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el 10 de Diciembre de 2021 a las 18:00 hs. en el domicilio social sito calle David Luque N° 42 de esta ciudad, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la comisión directiva vigente; 2) Designación de una Comisión Receptora y escrutadora de votos integrada por tres miembros elegidos en la Asamblea; 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y recursos e Informe de la Junta fiscalizadora del ejercicio comprendido entre el 01 de Junio 2019 y el 31 de Mayo 2020; 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y recursos e Informe de la Junta fiscalizadora del ejercicio comprendido entre el 01 de Junio 2020 y el 31 de Mayo 2021; 5) Lectura y consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos para el ejercicio comprendido entre el 01 de Junio 2021 y el 31 de Mayo 2022, incluyendo la actualización de cuota social; 6) Re-

novación total de los integrantes de la comisión directiva ya que los mandatos de los integrantes que finalizaban en el año 2020 se encuentran prorrogados por la situación de pandemia Covid-19. La Comisión directiva consta de Presidente, Vice-presidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro- tesorero, 5 (cinco) vocales titulares y 3 (tres) vocales suplentes. 7) Renovación total de la Junta Fiscalizadora que consta de 4 (cuatro) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes.

3 días - N° 346424 - s/c - 08/11/2021 - BOE

### **BIBLIOTECA POPULAR CULTURA Y PROGRESO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convocase a los asociados de la BIBLIOTECA POPULAR "CULTURA Y PROGRESO" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de Noviembre de 2021 a las 21.00 hs o una hora más tarde si no se consigue la mayoría, en la sede social sita en Doctor Mariano Moreno N°16 para tratar el siguiente orden del día: 1°) Lectura del acta anterior, 2°) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 3°) Consideración de la Memoria y Balance cerrado el 28 de febrero de 2021 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4°) Motivos de convocatoria fuera de término. 5°) Reforma general y adecuación a la actualidad del Estatuto Social. - El secretario. Publíquese 5 días en el BOE.-

5 días - N° 345280 - s/c - 08/11/2021 - BOE

### **CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL SERRANO**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria del CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL SERRANO SOCIEDAD CIVIL, el día 25 de Noviembre de 2021, a las 21:00 horas, en sede social, sitio en calle Córdoba Esq. Juan XXIII, de la localidad de Serrano, para tratar el siguiente orden del día: 1) La ratificación y rectificación de la Asamblea General Ordinaria convocada y realizada el 27 de Febrero de 2019, inserta en los folios 05 y 06 del Libro de Actas de Asambleas N° 4. 2) Tratamiento de Estados Contables, Memoria, Informe de Auditor Independiente e Informes de Comisión Revisadora de Cuentas de los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2019 y al 31/12/2020. 3) Consideración de las causas de los ejercicios tratados fuera de término. 4) Elección de cuatro (4) asambleístas para conformar la Comisión Escrutadora. 5) Elección y renovación de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cuatro (4) Vocales Titulares, cuatro (4) Vocales Suplentes. 6) Elección y renovación de la Comisión Revisadora

de Cuentas: tres (3) miembros titulares y un (1) suplente. 7) Elección de dos (2) asociados para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.

5 días - N° 345567 - s/c - 05/11/2021 - BOE

### **CLUB ANDINO CÓRDOBA**

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 15/10/2020, se convoca a los asociados a la Asamblea General RATIFICATIVA para el día miércoles 10 de Noviembre de 2021, a las 20:00 hs, bajo la modalidad presencial a celebrarse en la sede social sita en calle 27 de Abril N° 2050 de la ciudad de Córdoba, en el espacio verde exterior de la sede, bajo estricto cumplimiento del protocolo sanitario vigente y con el correspondiente distanciamiento social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y el Pro-Secretario.- 2.-) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 04/12/2019, por la cual se aprobó la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico n° 49, iniciado el 01 de abril de 2018 y cerrado el 31 de Marzo de 2019 en conjunto con la renovación parcial de las autoridades, por el plazo de dos años (04/12/2019 – 04/12/2021) y conforme detalla: Vice-Presidente, Secretario, Pro-Tesorero, Vocal Titular 1ro., Vocal Titular 3ra. y Vocal Suplente de 2da. Además por un año: 3 miembros titulares y 1 suplente de la Comisión Revisora de Cuentas; y 3 miembros titulares y 1 suplente de la Comisión de Asesoramiento Disciplinario. 3.-) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 14/04/2021, por la cual se aprobó la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico n° 50, iniciado el 01 de abril de 2019 y cerrado el 31 de Marzo de 2020 en conjunto con la renovación parcial de las autoridades, por el plazo de dos años (14/04/2021 – 14/04/2023) y conforme detalla: Presidente, Pro-Secretario, Tesorero, Vocal Titular 2da., y Vocal Suplente de 2da. Además por un año: 3 miembros titulares y 1 suplente de la Comisión Revisora de Cuentas; y 3 miembros titulares y 1 suplente de la Comisión de Asesoramiento Disciplinario. . Fdo. Comisión Directiva.-

3 días - N° 345829 - s/c - 08/11/2021 - BOE

### **CENTRO DE ADULTOS MAYORES RENACER**

Buenos Aires 132- Los Zorros- Córdoba. Convocase a la Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Diciembre de 2021, a las 19.30 horas, en la sede social sita en calle Buenos Aires 132,

para tratar el siguiente orden del día: 1) Informar y considerar causales por la cuales se realiza la Asamblea fuera del término estatutario; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio N° 04 cerrado el 31-12-2020, además de un estado de cuenta a la fecha; 4) Designación de una mesa escrutadora compuesta por tres (3) socios asambleístas; y 5) Elección y renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de cuentas por terminación de sus mandatos.

3 días - N° 345856 - s/c - 08/11/2021 - BOE

### **CLUB DE LEONES SAN FRANCISCO ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 90 de la Comisión Directiva, de fecha 14/10/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Noviembre de 2021, respetando el aforo disponible de 220 personas, a las 21.30 horas, en la sede social sita en calle Pellegrini N° 653, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea, junto con la Sra. Presidente y Secretaria. 3) Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 11, cerrado el 31 de marzo de 2020 y Ejercicio Económico N° 12, cerrado el 31 de marzo de 2021. 4) Elección de la nueva Comisión Directiva, por un año. 5) Elección del nuevo Órgano de Fiscalización: Revisores de Cuentas, dos titulares y un suplente, por un año. 6) Elección de la Junta Electoral: tres miembros titulares y un suplente, por dos años"- Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 346144 - s/c - 05/11/2021 - BOE

### **GUARDERIA CIELITO DEL SUR ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 248 de la Comisión Directiva, de fecha 01 de Octubre de 2021 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de Noviembre de 2021, a las 18:00 horas, en la sede social sita en Manzana 9 Lote 18 y 19 de Barrio Granja de Funes II, que se realizara en forma virtual de videoconferencia por plataforma digital ZOOM CON LINK de acceso ID de reunión: 6767623292 Cód-

digo de acceso: C9cFKi. <https://us05web.zoom.us/j/86909329386?pwd=NWVhZTRxcTJzVE9MNXFIUGdSSThhQT09> para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 24 cerrados el 31/07/2021. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 346207 - s/c - 05/11/2021 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL ITALO ARGENTINA CASTELFRANCO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva de la Asociación Civil Ítalo Argentina Castelfranco, CONVOCA a sus Asociados para el día treinta y uno (31) de Noviembre de 2021, a las 17 hs., a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la Asociación sita en calle Lasalle esquina Avogadro, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos socios para que suscriban el acta que se labre al respecto 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo previsto, 3) Consideración y tratamiento del Balance General y Estado de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio que finalizo el 31 de diciembre de 2020. 4) Consideración de la gestión de las autoridades de la Comisión Directiva. 5) Consideración de la gestión de las autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Autorizaciones.

3 días - N° 346374 - s/c - 09/11/2021 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EDAD DORADA DE SAN ANTONIO DE ARREDONDO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Edad Dorada de San Antonio de Arredondo, CONVOCA a sus Asociados para el día seis (6) de Diciembre de 2021, a las 17 hs., a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la Asociación sita en calle Calle Heroes De Malvinas Esq. Gavazzi, San Antonio De Arredondo, Punilla, provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos socios para que suscriban el acta que se labre al respecto 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo previsto, 3) Consideración y tratamiento del Balance General y Estado de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión Revisado-

ra de Cuentas, correspondiente al ejercicio que finalizo el 31 de diciembre de 2020. 4) Consideración de renuncia de un (1) miembro de la Comisión Directiva y designación de su reemplazo. 5) Consideración de la renuncia de un (1) miembro de la comisión revisora de cuentas y designación de su reemplazo. 6) Autorizaciones.

3 días - N° 346376 - s/c - 08/11/2021 - BOE

#### **ASOCIACIÓN BELL VILLE DE BOCHAS**

CONVOCATORIA. La COMISIÓN DIRECTIVA de la ASOCIACIÓN BELL VILLE DE BOCHAS, convoca a sus Asociados a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, para el día Veintiséis de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (26-11-2021) a las Veintiuna horas (21:00hs.) en sus instalaciones sito en calle Corrientes N° 437 de la ciudad de Bell Ville, , con la obligación de asistir con barbijos y cumpliendo todos los protocolos previstos por el C.O.E. de Bell Ville, y medidas establecidas en el Decreto Nacional N°956/2020 para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2. Designación de dos Socios para firmar el Acta. 3. Ratificar y rectificar todo lo actuado en la Asamblea Ordinaria celebrada el día 22 de Enero de 2020. 4. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. 5. Elección por dos (2) ejercicios, por finalización de mandato de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, a saber: COMISIÓN DIRECTIVA: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y 3 (tres) Vocales Titulares. COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS: 2 (dos) miembros Titulares y 1 (uno) Suplente.

3 días - N° 346441 - s/c - 08/11/2021 - BOE

#### **SOCIEDAD COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO VELEZ SANSFIELD**

CONVOCATORIA: La Comisión Directiva de la Sociedad Cooperadora del Instituto Secundario Vélez Sarsfield de Alejo Ledesma, convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Noviembre de 2021, a las 20.00 hs en la sede del Instituto, sita en calle Hipólito Irigoyen 757, cumpliendo con todos los protocolos y medidas establecidas en la normativa vigente referidas al Covid 19, respecto a la higiene, prevención y distanciamiento social y contando con la correspondiente autorización del COE Local, para tratar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto

con el Presidente y Secretario. 2- Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera del término estatutario. 3 - Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Cuadros Anexos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas e Informe del Auditor correspondientes a los ejercicios cerrados el 29/02/2020 y 28/02/2021. 4 - Designación de tres asambleístas, para integrar la Comisión Escrutadora. 5 - Elección completa, por dos años de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas, a saber: Presidente, Vice Presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, tres Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes, dos Revisadores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente, renovándose por mitades cada año, según lo establecido por el art 11 del Estatuto Social. En la primera renovación, al año, se renovaran el Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares y dos Revisadores de Cuentas Titulares. 6 - Tratamiento de la cuota social.

5 días - N° 346532 - s/c - 10/11/2021 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL UNIDAD EJECUTORA LOCAL CENTRO DEL SUR Y COMECHINGONES**

##### **RÍO CUARTO**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19/11/2021 a las 19 horas en la Sede Social - Av. Sabatini 3801- Río Cuarto. ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicios 30/06/2020 y 30/06/2021. 4º) Elección de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas, y Junta Electoral por el término de dos ejercicios. 5º) Cuota social.

3 días - N° 344579 - \$ 715,47 - 05/11/2021 - BOE

#### **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE AUSONIA**

La Comisión Normalizadora del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE AUSONIA; CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse, en el Auditorio Municipal de la localidad de Ausonia, sita en calle 25 de Mayo N° 457, respetando las medidas sanitarias y el distanciamiento social correspondiente y con la correspondiente autorización del COE local para el día 30 de Noviembre de 2021, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban

el acta de Asamblea junto con los miembros de la Comisión Normalizadora. 2) Ratificación de los siguientes puntos de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2021: • 1-Designar dos asociados para suscribir el acta. • 2- Convocatoria fuera término. • 3- Tratamiento de la cuota societaria. • 4- Memoria, Balance, Informe Fiscalizador Ejercicio 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. • 6- Tratamiento de informe final Comisión Normalizadora. 3) Rectificación de la fecha y hora indicada en el Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2021 y del punto 5 tratado en la misma que a continuación se describe: • 5- Elección de autoridades por 2 años: Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral.

3 días - N° 346698 - s/c - 08/11/2021 - BOE

#### COOPERADORA GENERAL DEL MENOR

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La COOPERADORA GENERAL DEL MENOR, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de diciembre de 2021 a las 16:00 hs en sede de la entidad sita en calle Dean Funes N°154 entre piso local 29 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Designación de dos (2) asambleístas, para que junto al Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea. SEGUNDO: Consideración de las Memorias, Balances Generales, Estados de resultados, Cuadros Anexos e Informes de la Junta Fiscalizadora correspondientes a los Ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. TERCERO: Explicar los motivos por los que se realizan fuera de término. CUARTO: Renovación total de Autoridades.

3 días - N° 346748 - s/c - 08/11/2021 - BOE

#### SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "OSVALDO R. ROSSI" - ADELIA MARIA

Convoca a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, para el día 30 de Noviembre de 2021, a las 20.00 horas, en su sede social sito en calle Bartolomé. Mitre n° 345 de Adelia Maria. SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "OSVALDO R. ROSSI" - ADELIA MARIA. ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del acta de la asamblea anterior.- 2º) Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la asamblea.- 3º) Consideración de Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, al 31 de Julio de 2021.- 4º) Designación de tres asambleístas para que ejerzan la función de Comisión Escrutadora.- 5º) Renovación total de la comisión directiva (manda-

tos anuales), con los siguientes cargos a cubrir: Presidente – Vicepresidente – Secretario – Tesorero – Vocales 1º, 2º y 3º - Comisión Revisora de Cuentas ( un titular y un suplente) , todos por un año.- 6º) Tratamiento de la cuota social.

1 día - N° 346834 - s/c - 05/11/2021 - BOE

#### CLUB SOCIAL PROGRESO

Invitamos a los socios a la Asamblea General ordinaria, que se realizará el día 10 de Diciembre del año 2021, a las 18 hs en su sede Social, en calle Rivadavia 152-Sampacho, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y consideración del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe de la comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/04/2020 y 30/04/2021.- 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva del CLUB SOCIAL PROGRESO, en los cargos de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cinco Vocales Titulares y tres vocales suplente. Así mismo se elegirán los miembros de la comisión revisora de cuentas, dos titulares y un suplente. 4) Determinación del valor de la cuota de ingreso y de la cuota social mensual.- 5) Motivo de la Asamblea fuera de término.- 6) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario refrendan el Acta de la Asamblea. De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 39 de nuestro Estatuto, pasada una hora de la fijada para la convocatoria, la Asamblea se realizara con el número de socios que se encuentren presentes.

5 días - N° 346859 - s/c - 11/11/2021 - BOE

#### ENTE SAN JUSTO SUR ASOCIACIÓN CIVIL

La entidad ENTE SAN JUSTO SUR ASOCIACIÓN CIVIL, convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria para el día 16 de noviembre de 2021, a las 20:30 hs, a ser realizada de manera presencial y respetando protocolos sanitarios y capacidad de aforo en el salón de usos múltiples de la terminal de ómnibus de la ciudad de Las Varillas, sita en calle Martín Fierro N° 355 de la misma localidad para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados asambleístas para que firmen junto al presidente y secretario, 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca fuera de término, 3) Consideración, tratamiento y aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, evolución del patrimonio neto, flujo

de efectivo más la lectura del órgano de fiscalización respecto de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020; 4) Elección de la totalidad de miembros para integrar Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas por vencimiento de sus mandatos; 5) Elección de miembros para integrar la Junta Electoral.

3 días - N° 346958 - s/c - 09/11/2021 - BOE

#### CLUB ATLETICO CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

#### RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15/11/2021 a las 20 hs, en la Sede Social –Estado de Palestina 1902- Río Cuarto.- ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas ejercicios 30/09/2019 y 30/09/2020.- 4º) Designación de Junta Electoral.- 5º) Elección de Vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas, todos por término de un año.- 6º) Consideración venta lote de terreno propiedad de la institución.

5 días - N° 344691 - \$ 1311,70 - 05/11/2021 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL MEDIADORES DE RIO CUARTO

CUIT 30-71414165-8, ha resuelto por reunión de Comisión Directiva de fecha 18 de octubre del año 2021, transcrita en Acta N° 90, convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 03 de diciembre de 2021 a las 20 hs. Atento a la extraordinaria situación sanitaria que atravesamos y en virtud de la Resolución N° 25/2020 emitida por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, publicada en el Boletín Oficial de fecha 6 de abril de 2020, dicho acto asambleario se celebrará bajo la modalidad a distancia mediante la plataforma "ZOOM": Acceso ID de Reunión: 774 1635 1523, Código de acceso: 49DkpD, <https://us04web.zoom.us/j/77416351523?pwd=cEUzQnFuQm03TUdZTjZlc0RVWnhKZz09>, y la invitación enviada vía mail a cada uno de los socios, a los fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico n° 7, cerrado el día 31/12/2018, Ejercicio Económico n° 8, cerrado el

día 31/12/2019, Ejercicio Económico n° 9, cerrado el día 31/12/2020; 3) Elección de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas que regirán los destinos de la institución por dos ejercicios, los que tendrán mandato a partir del 01 de enero del año 2022 hasta el 31/12/2023.

1 día - N° 344855 - \$ 651,89 - 05/11/2021 - BOE

#### **JOSE SANTOS ANGEL CIRAMI S.A.**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de JOSE SANTOS ANGEL CIRAMI S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 2021 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segundo llamado, en la sede social de calle Rio Negro 870, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Consideraciones de los instrumentos del art. 234 inc. 1° de la L.G.S. Nro. 19.550 T.O.1984 correspondientes al ejercicio N° 31 cerrado el 30/06/2020. 2) Tratamiento de las razones por las cuales se consideran los Estados Contables fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. 3) Responsabilidad de los directores, fijación de sus remuneraciones y de corresponder autorización para superar los montos del art. 261 de la L.G.S. Nro. 19.550 T.O.1984. 4) Elección o prescindencia de la sindicatura; en su caso, designación de un síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio. 5) Tratamiento del art. 237 y de corresponder del art. 298 de la L.G.S. Nro. 19.550 T.O.1984. 6) Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea con la presidenta de la misma. 7) Designación de autorizados para realizar los trámites de ley. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 15 de noviembre de 2021 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en Sede Social de la firma.

5 días - N° 344974 - \$ 3969,65 - 05/11/2021 - BOE

#### **MERCADO DE ABASTO VILLA MARIA SEM**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre del corriente año 2021 a las 16:30 hs en el domicilio legal y comercial de la sociedad sito en la intersección de las calles Caudillos Federales y Puerto Rico de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de

Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Notas, Cuadros y Anexos, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de Junio del 2021. 3) Establecer los Honorarios de los miembros del Directorio y Síndicos por el ejercicio de sus funciones ( art 261 última parte Ley 19550 y sus modificaciones. 4) Elección de Directores Titulares y Suplentes del sector Privado ( Art. 10 Estatutos Sociales ) 5 ) Elección miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora del Sector Privado ( Art 14 Estatutos Sociales ) NOTA: De no reunir Quorum suficiente, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera ( art. 15 Est. Sociales). Se deberá hacer el depósito de las acciones en Secretaria de la Sociedad con tres días de anticipación a la de la fecha de Asamblea.

5 días - N° 345077 - \$ 3100,45 - 05/11/2021 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL SAN CARLOS DEPORTIVA Y BIBLIOTECA**

##### **NOETINGER**

La ASOCIACIÓN MUTUAL SAN CARLOS DEPORTIVA Y BIBLIOTECA. MATRICULA N° 448. CONVOCA a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día lunes trece (13) de diciembre, a las 21:00 hs. en el local denominado Salón Mayor anexo a la Sede Social. Sitio en Avda. Centenario 333 de la localidad de Noetinger. Departamento Unión de la Provincia de Córdoba a los efectos de tratar el: ORDEN DEL DIA: Que se encuentra detallado en la Sede Social y la secretaria de la Institución. Invitamos a todos los socios a participar de la misma. NOETINGER, Octubre de 2021. Adriana Mardiza- presidenta - Cr. Raúl A. Coronel-Jefe de Área Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales.

5 días - N° 345108 - \$ 1248,10 - 05/11/2021 - BOE

#### **CLUB DEAN FUNES**

ACTA N° 231/21. SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 21.30 HS. EN LA SEDE SOCIAL DEL CLUB DEÁN FUNES SITO EN CALLE BUENOS AIRES N° 350, DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1)DESIGNACION DE DOS ASOCIADOS QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA JUNTO AL PRESIDENTE Y SECRETARIO. 2)CONSIDERACION DE MEMORIA, INFORME DE COMISION REVISADORA DE CUENTA Y DOCUMENTACION CONTABLE CORRESPON-

DIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS N° 14 CERRADO EL 31/12/2015, N° 15 CERRADO EL 31/12/2016, N° 16 CERRADO EL 31/12/2017, N°17 CERRADO EL 31/12/2018, N° 18 CERRADO EL 31/12/2019 Y N° 19 CERRADO EL 31/12/2020 RESPECTIVAMENTE. 3) ELECCION DE NUEVAS AUTORIDADES DE COMISION DIRECTIVA Y COMISION REVISADORA DE CUENTAS PARA LOS PROXIMOS PERIODOS.-

3 días - N° 345154 - \$ 1154,31 - 05/11/2021 - BOE

#### **SANATORIO MAYO PRIVADO SOCIEDAD ANONIMA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: El Directorio de SANATORIO MAYO PRIVADO SOCIEDAD ANONIMA Convoca a asamblea general ordinaria para el 24 de noviembre de 2021, a las 12:00 hs. primera convocatoria, y a las 13:00 hs segunda convocatoria en la sede social de Humberto Primero 520, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Consideración y Aprobación de Memoria y Balance General, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. 3) Aprobación de la Gestión del Directorio y su remuneración. 4) Elección de Autoridades por el término de tres ejercicios. Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Los accionistas deberán cursar comunicación a fin de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas con tres días hábiles de anticipación.

5 días - N° 345288 - \$ 2167,65 - 08/11/2021 - BOE

#### **NUEVA ACEITERA TICINO S.A.**

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas. El Directorio de Nueva Aceitera Ticino S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas fijada para el día martes 16 de noviembre de 2021, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de Zona de Quintas sin número de la Localidad de Ticino, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) accionistas que suscribirán el acta. 2) Lectura y consideración de los Estados Contables y sus cuadros, notas y anexos, correspondientes al ejercicio N.º 18 (cerrado el 31 de agosto de 2021), con su correspondiente Informe del Auditor. 3) Consideración de la memoria presentada por el Directorio para su aprobación. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración. 5) Tratamiento del proyecto de distribución de utilidades

6) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el ejercicio comprendido entre el 1 de setiembre de 2021 y el 31 de agosto de 2024. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 345293 - \$ 5845,50 - 05/11/2021 - BOE

#### **CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO DE HERNANDO**

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2021. Se convoca a todos los socios del Centro Comercial Industrial y Agropecuario de Hernando, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse en el local de la Entidad, Colón 187, el día 16 de Noviembre del cte. año a las 21 hs. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 3) Consideración de los Balances, Cuadros demostrativos de Recursos y Gastos, Memorias e Informe de Comisión Revisadora de Cuentas por los Ejercicios finalizados 30 de Junio de 2017, 30 de Junio de 2018, 30 de Junio 2019, 30 de Junio de 2020 y 30 de Junio 2021. 4) Elección de LA TOTALIDAD DE LA COMISION DIRECTIVA por tres años y por un año los miembros de la COMISION REVISADORA DE CUENTAS. 5) Explicación de la Asamblea fuera de término. 6) Varios. MARTIN GOMEZ - GERMAN FISSORE - Secretario - Presidente.

3 días - N° 345353 - \$ 2955,75 - 05/11/2021 - BOE

#### **CLUB ATLETICO RIVER PLATE LA FALDA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17 de Noviembre a las 20:00hs, en su Sede Social de Pedanía San Antonio, de la Localidad de La Falda, Provincia de Córdoba. Orden del día: 1° Lectura de actas anteriores para su consideración y eventual aprobación. 2° Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 4° Consideración de las Memorias, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios pendientes (AÑO

2020 - 2021) al día 31 del mes de Mayo del año 2021. 5° Elección y/o renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, en la forma fijada por el Estatuto vigente de la entidad. El Presidente.

8 días - N° 345406 - \$ 5019,20 - 09/11/2021 - BOE

#### **ESCUELA DE LA FAMILIA AGRICOLA DE TUCLAME**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Noviembre de 2021, a las 8.00 horas, en la sede social sita en Ruta Nacional N° 38 km. 164, Tuclame, Departamento Cruz del Eje, Córdoba en forma presencial cumpliendo los protocolos y medidas establecidas por el Gobierno de la Provincia de Córdoba por el COVID 19 para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con la Presidente y Secretaria el Acta de la Asamblea General Ordinaria; 2) Informe de motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Informe del Auditor, Inventario e informe de la Comisión de Revisora de Cuentas por los ejercicios N° 26°, 27° y 28°, finalizados el 31 de Diciembre de 2018, 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020, respectivamente. 4) Renovación total de la Comisión Directiva de Once (11) miembros titulares por Dos (2) años y Once (11) miembros suplentes por Un (1) año y la Comisión Revisora de Cuentas de tres (3) miembros Titulares y tres (3) suplentes por el término de un (1) año.

3 días - N° 345509 - \$ 1564,53 - 05/11/2021 - BOE

#### **CORDOBA KENNEL CLUB**

ACTA DE LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los treinta días del mes de Septiembre de 2021, se reúnen en la sede social que el Córdoba Kennel Club posee en calle Lima N° 90 5° Piso Of 6, Córdoba, siendo las 20 Hs, los miembros de la Comisión Directiva acompañados de socios de la entidad en sesión ordinaria para tratar el siguiente Orden del Día: Convócase a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria el día 12 de Noviembre de 2021 a las 19:30 Hs., en Salón Los Ingleses, Complejo Forja, sito en Mauricio Yadarola N° 1699, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Ratificación y rectificación de la Asamblea Ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2017. 3) Consideraciones de las causales por las que se convoca fuera de término la Asamblea General Ordinaria correspondiente a los Ejercicios 2017, 2018 y 2019. 4) Lectura y

consideración del Balance, Memoria e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes a los ejercicios de fecha de cierre 31 de Diciembre de 2017, 31 de Diciembre de 2018 y 31 de Diciembre de 2019. 5) Elección de los integrantes de la Comisión de Escrutinio. 6) Elección total de autoridades, a saber: doce miembros Vocales titulares, tres Vocales Suplentes, un Revisor de Cuentas Titular y un Suplente. 7) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. Luego de un breve intercambio de ideas, se aprueba por unanimidad lo tratado. Sin más asuntos que tratar, y siendo las 22 Hs. se levanta la sesión.

3 días - N° 345524 - \$ 2183,04 - 05/11/2021 - BOE

#### **JOCKEY CLUB CRUZ DEL EJE**

La Comisión Directiva del JOCKEY CLUB CRUZ DEL EJE convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 2021 a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle San Martín N° 272, de la ciudad de Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de las Memorias, y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/03/2019, 31/03/2020 y 31/03/2021; 4) Elección de autoridades. 5) Causales por las que se convoca fuera de termino.-

5 días - N° 345535 - \$ 2988,25 - 05/11/2021 - BOE

#### **SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "JOSÉ MARÍA CALAZA"**

CONVOCATORIA. La Comisión Directiva de la Sociedad de Bomberos Voluntarios "José María Calaza" CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su Sede Social sita en calle Sarmiento N° 112 de la ciudad de Laboulaye (Cba), cumpliendo con todos los protocolos y medidas establecidas en la normativa vigente respecto de recaudos de higiene, prevención y distanciamiento y con la correspondiente autorización del COE local. Para el día 18 de noviembre de 2021, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 (Dos) Asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Informar a la Asamblea las causas de la convocatoria fuera de los términos estatutarios. 3) Lecturas y Consideración de la Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del

Auditor Correspondiente a los Ejercicios Económicos 1º de Septiembre de 2018 y finalizado el 31 de Agosto de 2019. 4) Designación de 3 (tres) asociados para controlar el acto eleccionario según artículo 32º inciso "d" del Estatuto Social. 5) Elección total de 5 (cinco) miembros titulares por el término de 2 (Dos) años, por finalización de sus mandatos. Conforme al artículo N°17 del Estatuto Social. Elección total de 5 (cinco) miembros titulares por el término de 1 (Un) año, por finalización de sus mandatos. Conforme al artículo N°17 del Estatuto Social. Elección de 4 (cuatro) Vocales Suplentes por el término de 1 (un) año, por finalización de sus mandatos. Conforme al artículo N°17 del Estatuto Social. Elección de 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares y 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente por el término de 1 (un) año, por finalización de sus mandatos. Conforme al artículo N° 17 del Estatuto Social.

5 días - N° 346975 - s/c - 11/11/2021 - BOE

**INSTITUTO SECUNDARIO  
MARIANO FRAGUEIRO**

**EMBALSE**

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria el 12 de Noviembre de 2021 a las 18:00 horas en el salón de la sede social de la Institución sita en calle De los Trabajadores s/n, Barrio Casitas, de la localidad de Embalse, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria. 2. Lectura y consideración de las Memorias, Balances e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 53 cerrado el 31/05/2019, Ejercicio Económico N° 54 cerrado el 31/05/2020, y Ejercicio Económico N° 55 cerrado el 31/05/2021. 3. Elección de la Junta Escrutadora de Votos, recuento y escrutinio. 4. Elección total de autoridades. 5. Proclamación de electos. LA SECRETARIA.

8 días - N° 345585 - \$ 5624,40 - 10/11/2021 - BOE

**CLUB NÁUTICO FITZ SIMON  
ASOCIACIÓN CIVIL**

**EMBALSE**

Por Acta N° 51 de la Comisión Directiva, de fecha 15/09/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 09 de Noviembre de 2021, a las 20 horas, en el Salón de la Sede Social, sito en calle Arturo Illia s/n, de la ciudad de Embalse, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados

que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria. 2) Informe del llamado fuera de término a la asamblea ordinaria en el marco del Covid-19. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2019 y 31/12/2020. 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 345601 - \$ 1012,80 - 05/11/2021 - BOE

**COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE  
SERVICIOS PÚBLICOS MIRAMAR LIMITADA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/11/2021, a las 19,00 hs en el predio de la cancha de futbol del Club Atlético Miramar, Calle Urquiza N°135, Miramar. Orden del día: 1. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2. Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Síndico y del Auditor, Proyecto de Distribución del excedente, correspondiente al Quincuagésimo Quinto Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 4. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Síndico y del Auditor, Proyecto de Distribución del excedente, correspondiente al Quincuagésimo Sexto Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 2020. 5. Designación de una Comisión Escrutadora. 6. Renovación parcial del Consejo de Administración, elección de Tres Miembros Titulares, en reemplazo de los Señores: Androetto Hugo, Medina María y Correa Dante, tres Miembros Suplentes, en reemplazo de los Señores: Bergia Patricia, Merlino Eduardo y Magliano Gerardo. Un Síndico Titular en reemplazo del Señor Daniel José y un Síndico Suplente en reemplazo del Señor Duarte Héctor, todos por caducar en sus mandatos.

3 días - N° 345620 - \$ 2113,08 - 05/11/2021 - BOE

**CÍRCULO REGIONAL DE MÉDICOS  
DE LAS VARILLAS**

La Mesa Ejecutiva del Círculo Regional de Médicos de Las Varillas convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre del año 2021, a las 9:00 horas en su sede social sita en calle Mitre N° 445, de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, en la cual se tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el

Acta de Asamblea. 2º) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos y demás documentación correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 39 y 40 cerrados el treinta y uno de Diciembre de 2019 y 2020 respectivamente. 4º) Consideración del Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5º) Elección de nueve miembros Titulares y dos miembros Suplentes por el término de dos ejercicios, para integrar la Mesa Ejecutiva. 6º) Elección de dos miembros Titulares y un Suplente para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas, por el término de dos ejercicios. 7º) Reforma del Estatuto-

3 días - N° 345716 - \$ 2695,65 - 05/11/2021 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
HUINCA RENANCO**

CONVOCATORIA. El "Centro de Jubilados y Pensionados Huinca Renanco", convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día Miércoles 24 de Noviembre de 2021 a las 08:00 horas, en sus instalaciones ubicadas en calle Laprida y San Lorenzo de Huinca Renanco, con una hora de tolerancia, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º Elección de dos asambleístas para que firmen el Acta con facultades para aprobarla junto a Presidente y Secretaria. 2º Lectura y aprobación del Acta anterior. 3º Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados y Dictamen del Auditor de los Ejercicios finalizados el 31/12/2019 y el 31/12/2020. 4º Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5º Renovación Total de la Honorable Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos años. 6º Renovación parcial de 4 vocales suplentes por el término de un año. Presidenta: Stella Maris Savary.

3 días - N° 345753 - \$ 1179,75 - 08/11/2021 - BOE

**CÁMARA DE COMERCIO EXTERIOR  
DE SAN FRANCISCO Y LA REGIÓN  
ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 18/10/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de noviembre de 2021, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Santiago Pampiglione N°4891 (San Francisco), para tratar el siguiente orden del día: 1)Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2)Causales por las cuales no se convocó en término a asamblea para considerar los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 2019 y el 31 de agosto de 2020; 3)Consideración de la Memoria,

Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°18, cerrado el 31 de agosto de 2.019; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°19, cerrado el 31 de agosto de 2.020; 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°20, cerrado el 31 de agosto de 2.021; y 6) Elección de autoridades de Comisión Directiva; Órgano de Fiscalización y Junta Electoral.

3 días - N° 345781 - \$ 1663,11 - 08/11/2021 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE CARGAS DE MARCOS JUÁREZ

Convocatoria Asamblea. Se convoca a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria el 07/12/2021, 14 hs. en primera convocatoria y 15 hs. en segunda convocatoria, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, enviando el ID y código de acceso pertinente a las casillas de mail denunciadas en el CIDI, para tratar el siguiente orden del día: 1) Rectificación y Ratificación del Acta de Asamblea de fecha 15.05.2021; 2) Designación de dos asociados para que suscriban la presente acta junto al Presidente y Secretario.

3 días - N° 345785 - \$ 1272,90 - 05/11/2021 - BOE

#### CORCON S.A.

CONVOCATORIA. El Directorio de CORCON S.A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 13° ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019 y al 14° ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020, la que se llevará a cabo el día 26 de Noviembre de 2021 a las 19.30 hs en primera convocatoria, en el domicilio de Av. Don Bosco 4675, de Barrio Las Dalias de la Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2. Consideración y resolución de los asuntos a que hace referencia el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al 13° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019 y al 14° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020. 3. Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio. 4. Determinación del precio de las acciones y su forma de actualización, para las hipótesis del Art. 18 del Estatuto Social. 5. Fijar las remuneraciones correspondientes a los señores Directores y miembros titulares del Consejo de Vigilancia. 6. Designación de una junta electoral.

7. Elección de siete Directores Titulares por el término de un ejercicio y cinco Directores Suplentes por el término de un ejercicio. 8. Elección del Consejo de Vigilancia, tres miembros titulares y tres miembros suplentes por el término de un ejercicio. 9. Razones por las cuales no se convocó a asamblea ordinaria dentro de los plazos previstos por ley. El Directorio.

5 días - N° 345925 - \$ 6647,50 - 08/11/2021 - BOE

#### LAS PEÑAS SUD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva de la Asociación Civil " BIBLIOTECA POPULAR MANUELA R. MEDINA convoca Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 2.021, a las 17:00 hs, en calle 22 de Octubre esq. 9 de Julio s/n , de la localidad de Las Peñas Sud, Pcia. de Cba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Causas por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término. 2) Considerar, aprobar o modificar la Memoria, el Balance General, el Inventario, la Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe del Órgano de Fiscalización de los ejercicios cerrados los días 31/12/2019 y 31/12/2020 respectivamente. 3) Elegir en su caso, mediante voto secreto y directo a los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Establecer el domicilio de la sede social en calle 22 de Octubre esq. 9 de Julio s/n, de la localidad de la Las Peñas Sud, departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina.

3 días - N° 345830 - \$ 1194,06 - 08/11/2021 - BOE

#### SPORT CLUB COLON ASOCIACION CIVIL

#### ARROYO CABRAL

La comisión directiva del SPORT CLUB COLON - ASOCIACION CIVIL CUIT N°30708819448 resuelve: ART N°1: Convocar a asamblea general ordinaria para el día 29 de noviembre del 2021 a las 20:00hs en la sede ubicada en calle Esteban Piacenza y Mariano Moreno de la localidad de Arroyo Cabral, departamento General San Martín, provincia de Córdoba, en la cual se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Causales por las cuales no se convocó a término la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio N°72 cerrado el 31 de diciembre del 2011, N°73 cerrado el 31 de diciembre del 2012, N°74 cerrado el 31 de diciembre del 2013, N°75 cerrado el 31 de diciembre del 2014, N°76 cerrado el 31 de diciembre del 2015, N°77 cerrado el 31 de diciembre del 2016, N°78 cerrado al 31 de diciembre del 2017,

N°79 cerrado el 31 de diciembre del 2018, N°80 cerrado el 31 de diciembre del 2019 y N°81 cerrado el 31 de diciembre del 2020. 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos N°72 cerrado el 31 de diciembre del 2011, N°73 cerrado el 31 de diciembre del 2012, N°74 cerrado el 31 de diciembre del 2013, N°75 cerrado el 31 de diciembre del 2014, N°76 cerrado el 31 de diciembre del 2015, N°77 cerrado el 31 de diciembre del 2016, N°78 cerrado el 31 de diciembre del 2017, N°79 cerrado el 31 de diciembre del 2018, N°80 cerrado el 31 de diciembre del 2019 y N°81 cerrado el 31 de diciembre del 2020. 4) Celebración de elecciones para renovación de la comisión directiva.

8 días - N° 345941 - \$ 9565,60 - 12/11/2021 - BOE

#### PEÑA BOQUENSE REALDO MUA AODASSIO DE MORTEROS

La Comisión Normalizadora de la PEÑA BOQUENSE REALDO MUA AODASSIO DE MORTEROS convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Noviembre de 2021, a las 20 horas, en calle Bv. H Yrigoyen 1593, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los Miembros de la Comisión Normalizadora; 2) Razones por las cuales la asamblea se realiza en un domicilio distinto a la Sede social, 3) Consideración de la documentación contable correspondiente al Estado de Situación Patrimonial al 30/09/2021. 4) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora 5) Elección de autoridades. FDO. TOSOLINI RANCO DAVID-LEYBA JOSE MANUEL -GIMENEZ NICOLAS JUAN.

3 días - N° 345885 - \$ 938,07 - 09/11/2021 - BOE

#### ASOCIACION PATROCINADORA AYUDA HUERFANOS DISCAPACITADOS (A.P.A.H.U.D)

#### RIO TERCERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 15/10/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de Noviembre de 2021, a las 16:00 horas, en la sede social sito en Ruta Prov. N° 253 KM 3, Camino a corralito de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario;



2) Consideración de la Memoria, Informe de la comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30/06/2018, 30/06/2019, 30/06/2020 y 30/06/2021; 3) Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 4) Razón por el cual se realiza fuera de término; 5) Designación de autorizados para trámites de ley.

3 días - N° 345923 - \$ 1909,20 - 05/11/2021 - BOE

#### **HOGAR DE ANCIANOS DE LA CUMBRE ARTURO COSTA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 321 de la Comisión Directiva de la fecha 21 de octubre de 2021 se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de noviembre de 2021 en la sede social sita en la calle Santiago del Estero 438 de la localidad de la Cumbre, provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: a) lectura del acta anterior, b) nombramiento de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea, c) memoria y balance correspondiente a los ejercicios 2020/2021, d) informe de la Comisión Revisora de Cuentas, e) modificación de la cuota societaria, f) motivos por la presentación fuera de término, g) renovación total de la Comisión Directiva.

3 días - N° 345928 - \$ 1625,70 - 05/11/2021 - BOE

#### **CLUB ATLETICO LOS ANDES**

##### **ALTA GRACIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 30 de Noviembre de 2021 a las 21hs en la sede social sita en Ituzaingó y Reconquista de la ciudad de Alta Gracia provincia de Córdoba. El orden del día a tratar se refiere a la reforma parcial del Estatuto, modificando sus artículos 30 y 31, los cuales remiten a la cantidad de participantes en la comisión directiva, proponiendo reducir este como mínimo a tres miembros, (Presidente, Secretario y Tesorero).

3 días - N° 345992 - \$ 1016,70 - 08/11/2021 - BOE

#### **NO ESTARÁN SOLOS - ASOCIACIÓN CIVIL**

##### **RIO CUARTO**

Por Acta N° 25 de Comisión Directiva, de fecha 26 de Octubre de 2021, "NO ESTARÁN SOLOS-ASOCIACIÓN CIVIL" Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Noviembre de 2021, a las 19.00 horas, en la sede social Calle San Martín 1547, barrio Lomitas de Oro, de la ciudad de Río Cuarto, respetan-

do las medidas de seguridad, que son, aforo del 70% en espacios cerrados, adecuada ventilación, el uso de tapa bocas y una distancia de dos metros entre los asistentes, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2º) Explicar los motivos de convocatoria fuera de término 3º) Consideración de la Memorias Anuales, Estados Contables y demás Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al 24º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021, 4º) Elección de la totalidad de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Carlos Daniel Juncos. Presidente.

3 días - N° 346036 - \$ 2163,30 - 05/11/2021 - BOE

#### **CLUB ATLÉTICO LAS FLORES**

##### **VILLA DOLORES**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocarse para el día martes 16 de noviembre del año 2021, a la Asamblea General Ordinaria, a las 21 hs en sede del "Club Atlético Las Flores", a los efectos de tratar lo siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) CONSIDERACIÓN DE ESTADO, SITUACIÓN PATRIMONIAL, APROBACIÓN DE BALANCES ADEUDADOS (2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021). 2) INFORME DE LAS CAUSAS POR LAS QUE SE CONVOCA ASAMBLEA FUERA DE TÉRMINO. 3) ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTOS TOTAL DE LA NUEVA COMISIÓN DIRECTIVA Y COMISIÓN REVISADORA DE CUENTAS. 4) SITUACIÓN DE LOS SOCIOS PARA PARTICIPAR DEL ACTO ELECCIONARIO. 5) DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS QUE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO FIRMAN EL ACTA.-

3 días - N° 346055 - \$ 798,15 - 08/11/2021 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TELEFONICOS CORDOBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 02/12/2021, a las 10:30 horas o media hora después, si no se lograra el quorum (Arts. 38 del Estatuto), en el local del Centro de Jubilados y Pensionados Telefónicos Córdoba, sito en calle 25 de mayo 1071 de Bº General Paz, respetándose los aforos y las medidas de seguridad sanitarias, según normativas vigentes, para el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que, junto con la Presidente y Secretario, firmen el Acta de la Asamblea. 2) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Re-

sultados y Anexos del ejercicio iniciado el 1º de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019 y el ejercicio iniciado el 1º de diciembre 2019 al 30 de noviembre del 2020. 3) Consideración del informe del Órgano de Fiscalización. - 4) Elección Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 5) Razones del tratamiento fuera de término. Se les informa a los asociados, que se respetaran los plazos establecidos en art.46 del Estatuto, para la presentación de listas. - Publíquese por el término de 3 días en el Boletín Oficial. - El Presidente y El Secretario.

3 días - N° 346106 - \$ 3159,75 - 05/11/2021 - BOE

#### **CLUB ATLETICO LOS ANDES**

##### **ALTA GRACIA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el día 30 de Noviembre de 2021 a las 22hs en la sede social sita en Ituzaingó y Reconquista de la ciudad de Alta Gracia provincia de Córdoba. El orden del día a tratar se refiere al tratamiento y aprobación de Estados Contables de los períodos 2018, 2019, 2020 y 2021, y elección de autoridades.

3 días - N° 345995 - \$ 754,20 - 08/11/2021 - BOE

#### **ING. BRANDOLINI Y ASOCIADOS S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 25/11/21 a las 20 horas, y en segunda convocatoria a las 21 horas, en la sede social, sita en calle Artigas N° 80 PB de la ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta. 2) Ratificación del Acta N° 19 de fecha 25 de Junio de 2021. Para participar en la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. El Directorio.

5 días - N° 346104 - \$ 2707,75 - 09/11/2021 - BOE

#### **CLUB PESCADORES Y CAZADORES UNIDOS - LA FALDA**

Por Acta N° 1545 de fecha 27/10/2021 se convoca a ASAMBLEA GRAL ORDINARIA a efectuarse el día 26/11/2021 a las 19 hs en nstra Sede Social LA PEDANA Villa Cuesta de Oro - Valle Hermoso. ORDEN DEL DIA 1) Lectura del Acta de la Asamblea Gral Ordinaria anterior 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea 3) Consideración de la Memoria y Balance Gral del Ejercicio cerrado al 31/08/2019 4) Consideración de la Memoria y Balance Gral del Ejercicio cerrado al 31/08/2020 5) Consideración

de la Memoria y Balance Gral del Ejercicio cerrado al 31/08/2021 6) Exposición de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término 6) Elección de Autoridades 7) Consideración Cuota Societaria 8) Consideración Cuota de Ingreso. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 346122 - \$ 2229 - 05/11/2021 - BOE

### **SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y DERIVADOS**

#### **BELL VILLE**

CONVOCATORIA. La Comisión Directiva del SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y DERIVADOS. Con Personalidad Gremial N° 1084, afiliado a la Federación Gremial del Personal de la Industria de la carne y derivados, con domicilio en Bv. Pte. PERÓN N° 166 de BELL VILLE CONVOCA a todos sus afiliados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a realizarse el día 12 de noviembre de 2021 a las 19.00hs. n el local sito en AVELLANEDA N° 206 de BELL VILLE, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el acta respectiva. 2) Lectura y Consideración del acta anterior. 3) Elección de la Junta Electoral compuesta por tres (3) miembros titulares y dos (2) para la elección de Comisión Directiva de fecha 03/02/2022.- Fdo. Julio E. PALACIOS – Sec. General.

1 día - N° 346192 - \$ 383,18 - 05/11/2021 - BOE

### **CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL UNIÓN DE ONCATIVO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva del 01/11/2021, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria la cual se llevará a cabo el día 15 de Noviembre de 2021 a partir de las 20:30 horas en La Sala de Reuniones del Club, ingreso por Calle Ayacucho 1297, de la ciudad de Oncativo, en cumplimiento de las normas y medidas sanitarias relacionadas a la pandemia por COVID-19 en cuanto a espacio físico y utilización de elementos de protección personal, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el acta correspondiente. 2) Motivos por los cuales no se convocó en término la Asamblea General Ordinaria. 3) Consideración y aprobación del Balance General, Memoria y Cuadro de Resultados económicos e Informe del Tribunal de Cuentas de los ejercicios N° 48, N°49, N°50 y N°51, cerrados el 31 de Agosto de 2018, el 31 de Agosto de 2019, el 31 de Agosto de 2020 y el 31 de Agosto de 2021, respectivamente.

te. 4) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y del Tribunal de Cuentas. 5) Tratamiento y puesta a consideración para su aprobación del convenio de uso de los bienes adquiridos para la ejecución del proyecto "Centro de Innovación y Servicios de la cadena de valor porcina", en el marco del Cluster de la Cadena Porcina de Oncativo. 6) Tratamiento y puesta a consideración para su aprobación de la concesión para la explotación privada de las canchas de paddle. 7) Tratamiento y puesta a consideración para su aprobación de la cesión del lote "24" ubicado en la manzana n° 122, secc.1, circ.1, DOMINIO 7998, FOLIO 11.791 TOMO 48 AÑO 1972 a la Sra. Martínez María Jose, DNI: 16.906.965.

8 días - N° 346196 - \$ 12043,60 - 15/11/2021 - BOE

### **CÍRCULO REGIONAL DE BIOQUÍMICOS DE LA RUTA 13**

#### **LUQUE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA. La Comisión Directiva del CÍRCULO REGIONAL DE BIOQUÍMICOS DE LA RUTA 13 , convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de noviembre de 2021, a las 18 horas, en la sede social, sita en 25 de Mayo 984 de esta localidad de Luque, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de la asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por las que la asamblea se realiza fuera de término 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 43, cerrado el 31 de marzo de 2020 y Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 44, cerrado el 31 de marzo de 2021 4) Elección de autoridades. La Comisión Directiva.

1 día - N° 346221 - \$ 416,57 - 05/11/2021 - BOE

### **ASOCIACION CULTURAL NUEVA ERA**

Se cita a los señores asociados de la "Asociación Cultural Nueva Era" a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día once de noviembre de dos mil veintiuno a las 12,00 horas, en la sede social del paraje Amatreya, valle de la Buena Esperanza, jurisdicción de Alta Gracia, Córdoba. Se fija una segunda convocatoria para las 12,30 horas del mismo día, celebrándose en este caso válidamente la asamblea sea cual fuere el número de socios concurrentes.- Deberá tratarse el siguiente Orden del día: 1º) Consideración de las causales

del llamado tardío a asamblea. 2º) Ratificación de lo actuado y resuelto en la Asamblea Ordinaria del día tres de Junio de 2021. 2º) Consideración de la memoria, documentación contable, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2020.

1 día - N° 346229 - \$ 689,60 - 05/11/2021 - BOE

### **CLUB DEPORTIVO ATALAYA**

CONVOCA A ASAMBLEA PARA ELECCIÓN DE AUTORIDADES PARA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 19 HS EN SU SEDE SOCIAL SITA EN CALLE FRANCISCO PALAU 288 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA PARA TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) APROBAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR. 2) DESIGNAR DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 3) ELECCIÓN TOTAL DE AUTORIDADES Y COMISIÓN REVISADORA DE CUENTAS. EL SECRETARIO.

1 día - N° 346212 - \$ 115 - 05/11/2021 - BOE

### **SAN ESTEBAN COUNTRY S.A.**

#### **RIO CUARTO**

Se convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 24 de noviembre de 2021 a las 18.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede social (Salón Children), a los fines de considerar el siguiente orden del día: "1) Elección de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta de asamblea; 2) Lectura, explicación y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados y demás documentos previstos por el art. 234 inc 1º de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021; 3) Consideración de la gestión del directorio por su desempeño por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021." Se hace saber a los accionistas que los documentos a considerar en la asamblea serán distribuidos vía correo electrónico con la debida antelación legal, y que cualquier copia y/o documentación adicional deberá ser solicitada a la administración y estará a costa del requirente. Asimismo, se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal para comunicar la asistencia el día 19 de noviembre de 2021, a las 18:00 horas. Asimismo, en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, la asamblea se llevará a cabo en igual

fecha y horario bajo modalidad "A Distancia," según RG N° 25 "G" / 2020 de la I.P.J., en cuyo caso: (i) Los accionistas podrán comunicar la asistencia a la asamblea en los términos del art. 238 L.G.S., mediante nota remitida desde su correo electrónico registrado en la plataforma "Ciudadano Digital" de la Provincia de Córdoba, al correo electrónico de la sociedad [seca@sanestebancountry.com](mailto:seca@sanestebancountry.com). ar; (ii) A los accionistas que confirmen la asistencia en tiempo y forma por la vía indicada, se les enviará un correo electrónico con el link de acceso y demás especificaciones necesarias para asistir a la asamblea -clave de ingreso, en su caso, etc.-; y (iii) Los accionistas participantes de la Asamblea "A Distancia" deberán remitir por correo electrónico a la casilla supra establecida un resumen escrito de sus valoraciones y el voto en cada punto del orden del día, para confirmación de los votos en el cuerpo de redacción del acta. El Directorio (Acta N° 337, del 28.10.2021).

5 días - N° 346236 - \$ 10417,25 - 09/11/2021 - BOE

#### ASOCIACION CIVIL SANTO TOMAS

##### RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Noviembre de 2021 a la hora 14:00 en el domicilio de Panamá N° 350 de la Ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta. 2) Exponer los motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 15 finalizado el 31/12/2019. 4) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 16 finalizado el 31/12/2020. 5) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. En vigencia art. 29.

3 días - N° 346287 - \$ 2127 - 05/11/2021 - BOE

#### ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ALEJANDRO – ASOCIACIÓN CIVIL

##### ALEJANDRO ROCA

Convocase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Noviembre de 2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria en la sede social sita en calle Eduardo N. Duffy N° 102 de la Localidad de Alejandro Roca, en el caso de no alcanzarse el

Quórum necesario a los efectos de sesionar se convoca en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 11:00 hs. Con motivo de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y consideración del Acta de Comisión Directiva por la que se convoca a Asamblea general Ordinaria. 2) Explicación de motivaciones que llevaron a convocatoria tardía. 3) Consideración de Memoria, Balances generales, estados de Resultados e informes de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de los años 2018, 2019 y 2020. 4) Elección de Autoridades a integrar la Comisión Directiva de la Asociación, compuesta por Presidente; Vicepresidente; Secretario; Prosecretario; Tesorero; Protesorero; tres (3) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes. 5) Elección de autoridades a integrar la Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por dos (2) revisores de cuentas titulares y un (1) revisor de cuentas suplente. 6) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta junto con el presidente y secretario.-

3 días - N° 346310 - \$ 3509,10 - 05/11/2021 - BOE

#### SOCIEDAD RURAL DE CANALS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 25/11/2021 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Malvinas 360 de la localidad de Canals, para considerar el siguiente orden del día: 1. Lectura y consideración del acta anterior.- 2. Designación de tres asociados para suscribir el acta de asamblea. 3. Motivos de realización fuera de término de la asamblea. 4. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuadro de resultados y cuadros anexos, informe de la Comisión revisora de Cuentas e informe del auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2021. 5. Modificación de la Cuota Societaria. 6. Elección de presidente, tesorero y seis vocales titulares por dos años; y cuatro vocales suplentes y tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un año. 7. Estado de cuentas al día de la fecha.

1 día - N° 346500 - \$ 651,10 - 05/11/2021 - BOE

#### ASOCIACION DEPORTIVA Y RECREATIVA AMIGOS DE AMMA (ADYRA)

##### VILLA MARIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION DEPORTIVA Y RECREATIVA AMIGOS DE AMMA (ADYRA) por El Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2020. Por la presente se convoca a los asociados de la Asociación Deportiva y Recreativa Amigos de

AMMA (ADYRA) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 07 de Diciembre DE 2021, a las trece (13:00hs) horas, en la sede de la entidad, Lisandro de la Torre 32 de la ciudad de Villa María, a fin de considerar el siguiente ORDEN EL DIA: 1) Designación de dos socios de la asamblea para que firmen el acta. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea del año anterior. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuadro de resultados, anexos, informe del contador certificante del ejercicio n° 13, correspondiente al año 2020. 4) Lectura y consideración del informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio n° 13 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2020. 5) Motivo por los cuales no se convocó a Asamblea en los tiempos previstos estatutariamente sobre el presente ejercicio. 6) Consideración de la cuota social. 7) Consideraciones finales. Todos los asociados tendrán a su disposición la documentación que lo respalda y que será tratada en la mencionada asamblea. LUIS PEREZ DE CELIZ - JERONIMO YACOB - SECRETARIO - PRESIDENTE.

3 días - N° 346372 - \$ 3639,15 - 08/11/2021 - BOE

#### ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE ALTA GRACIA Y SUS SIERRAS

##### ALTA GRACIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL.ORDINARIA: De conformidad al artículo 18° de la Ley Nacional de Mutualidades N°20.321 y del Estatuto Social de la Entidad en su artículo 32° el H.Consejo Directivo de la Asociación Mutual del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Alta Gracia y sus Sierras, CONVOCA a Asamblea Ordinaria de asociados, para el día 06 de diciembre 2021 , a las 21 Hs., en el local de la Sede del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Alta Gracia y Sus Sierras sito en calle Belisario Roldán 32 de la Ciudad de Alta Gracia Provincia de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de 2 (dos) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de Asamblea Gral.Ordinaria. 2°) Motivos por los cuales se convocó a Asamblea General Ordinaria fuera de término.3°) Lectura y Consideración de la Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora, Inventario, Balance Gral., Cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes a los siguientes ejercicios cerrados: 31/12/2010; 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020.4°) Tratamiento sobre el valor de la cuota social. 5°) Designación de la Junta Electoral de acuerdo al Artículo 52° del Es-

tatuto Social.6°) Elección total del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. 7°) Proclamación de autoridades elegidas (Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora), de acuerdo a la Ley y Estatuto Social.

3 días - N° 346414 - \$ 4011,45 - 08/11/2021 - BOE

### COINSA COOP. DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA PROFESIONALES DE LA SALUD LTDA.

CONVOCATORIA A SOCIOS EJERCICIO N° 27. Sr. Asociado: El Consejo de Administración, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de noviembre de 2021 a las 9 horas, en el local sito en la calle Santa Rosa 1070 de esta ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1-Elección de dos asambleístas para la firma del Acta conjuntamente con la Presidenta y Secretaria. 2-Informe de por qué la asamblea se convoca fuera de término. 3-Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Distribución de Excedentes, Informe del Síndico y Auditor Externo correspondientes al Ejercicio N° 27, cerrado el 31 de Diciembre de 2020. 4-Elección de autoridades. La Asamblea quedará válidamente constituida en la primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de asociados, una hora después, en la segunda convocatoria, la Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes. El Balance General se encuentra en la sede de la Cooperativa.

3 días - N° 346416 - \$ 2937,90 - 05/11/2021 - BOE

### CLUB UNION

### MORRISON

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria presencial, a celebrarse el día 11 de noviembre de 2021, a las 19:30 horas, en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria (art. 32 del Estatuto), en el domicilio sito en 25 de mayo N° 715, de la ciudad de Morrison, Provincia de Córdoba, cumpliendo los recaudos de bioseguridad, higiene, prevención y distanciamiento social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Causales por las cuales la asamblea se celebra fuera de término. 3) Consideración de la ratificación de lo tratado y resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 1096 celebrada el 15/11/2019 que aprobó balance cerrado al 31/12/2018. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e informes del Órgano de Fiscalización correspondiente a los

ejercicios cerrados el 31/12/2019 y 31/12/2020 respectivamente. 5) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, 4 vocales titulares y 2 vocales suplentes para integrar la Comisión Directiva. 6) Elección de 1 fiscalizador titular y 1 suplente. 7) Designación de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea, juntamente con la Presidente y Secretario. LA COMISIÓN DIRECTIVA.-

1 día - N° 346437 - \$ 880,70 - 05/11/2021 - BOE

### CULTURAL Y DEPORTIVO SPARTA CLUB

El Cultural y Deportivo Sparta Club convoca a Asamblea General Ordinaria Rectificativa-Ratificativa a celebrarse el día 26 de noviembre de dos mil veintiuno a las 17:00 horas, en su Sede de calle Salta 1138 de la ciudad de Villa María para tratar el siguiente Orden del Día: Punto N° 1) Lectura del Acta anterior, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 10 de setiembre de 2021; Punto N° 2) Designación de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario; Punto N° 3) Ratificar el punto 3) del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de setiembre de 2021; Punto N° 4) Rectificar el punto 4) del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de setiembre de 2021; Punto N° 5) Ratificar el resto del contenido del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de setiembre de 2021

3 días - N° 346451 - \$ 2193,30 - 08/11/2021 - BOE

### FYM S.A.

### ESCISIÓN SOCIETARIA

Por Asamblea Extraordinaria del 3/11/2021 se aprobó: 1) Escisión de FYM S.A. sin disolverse, destinando parte de su patrimonio a la constitución de 3 nuevas Sociedades Anónimas en los términos del Art. 88 de la LGS, 2) Balances Especial de Escisión, al 31/08/2021. Sociedad Escidente: FYM S.A. Sede Social: Deán Funes 669, 1° piso, Córdoba, Inscripta en el Registro Público Mat. N° 815 - F°3404 - T°14 el 4/06/1992 con modificaciones posteriores a la Matrícula 5973-A. Valuaciones Previo a la Escisión al 31/08/2021: Capital Social: \$ 36.000.000.- Activos: \$ 76.689.819,41, Pasivos: \$ 24.088.706,44. Valuaciones Posterior a la Escisión al 31/08/2021: Capital Social: \$ 9.000.000.- Total Activos: \$ 21.106.322,45; Total Pasivos: \$ 8.372.209,49. Sociedades Escisionarias: a) TRIMARDAN S.A. Sede Social: Yerba Buena N° 1145, La Herradura, Córdoba. Valuaciones al 31/08/2021: Capital Social: \$9.000.000.- Total Activos \$ 24.496.051,23; Total Pasivos: \$ 11.207.051,23; b) LAKECITY S.A. Sede Social: Deán Funes 669, Entre Piso. Cór-

do. Valuaciones al 31/08/2021: Capital Social: \$ 9.000.000.- Total Activos \$ 15.203.859,47; Total Pasivos: \$ 1.914.859,47 y c) ARGAB S.A. Sede Social: Deán Funes 669, 1° piso. Córdoba. Valuaciones al 31/08/2021: Capital Social: \$ 9.000.000.- Total Activos: \$ 15.883.586,25; Total Pasivos: \$ 2.594.586,25.-

3 días - N° 346658 - \$ 3470,85 - 08/11/2021 - BOE

### CORDOBA ATHLETIC

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva de fecha 13 de OCTUBRE de 2021 se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de noviembre de 2021, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00hs en segunda convocatoria, a realizarse en forma virtual en el marco de la Resolución General 25/2020 dictada por IPJ, que se llevara a cabo mediante Plataforma Google Meet, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) Socios para que firmen el acta de la asamblea, 2) reforma del art. 50 del estatuto social, 3) aprobación de texto ordenado del estatuto social. El link podrá solicitarse a las siguientes direcciones de correo electrónico: cac@onenet.com.ar cac1@cordobaathletic.club.- Fdo: "COMISION DIRECTIVA"

3 días - N° 346630 - \$ 1945,95 - 08/11/2021 - BOE

### ASOCIACIÓN EMPLEADOS DE COMERCIO DE ONCATIVO

CONVOCATORIA A ELECCIONES. LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN EMPLEADOS DE COMERCIO DE ONCATIVO EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 77 DE LOS ESTATUTOS DEL GREMIO CONCORDANTES CON EL ART. 17 DE LA LEY 23.551 -DECRETO N° 467/88- CONVOCA A TODOS SUS AFILIADOS A LAS ELECCIONES GENERALES DE RENOVACIÓN DE AUTORIDADES DE COMISIÓN DIRECTIVA -COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS Y DELEGADOS CONGRESALES A LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS (FAECYS) PARA EL DÍA VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2021, EN EL HORARIO DE 8:00 A 18:00 HORAS EN SU SEDE GREMIAL SITO EN CALLE INTENDENTE MATTÁ N° 228 DE LA CIUDAD DE ONCATIVO Y EN LAS LOCALIDADES DE MANFREDI Y COLONIA ALMADA DEL DEPARTAMENTO RIO SEGUNDO PROVINCIA DE CÓRDOBA.- LA ELECCIÓN SE REALIZARA MEDIANTE EL VOTO DIRECTO Y SECRETO DE TODOS LOS AFILIADOS EMPADRONADOS (que cuenten con una antigüedad mínima de seis (6) meses a la fecha de la elección) SE ELEGI-

RAN: COMISIÓN DIRECTIVA: UN SECRETARIO GENERAL, UN SUB-SECRETARIO GENERAL, UN SECRETARIO DE ASUNTOS LABORALES, UN SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UN SUB-SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UN SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, UN SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL, UN SECRETARIO DE CAPACITACIÓN, CULTURA Y DIFUSIÓN, TRES VOCALES TITULARES Y TRES VOCALES SUPLENTE. (Art. 26 del Estatuto).-REVISORES DE CUENTAS: TRES REVISORES DE CUENTAS TITULARES E IGUAL NUMERO DE SUPLENTE. (Art. 51 del Estatuto).-DELEGADOS CONGRESALES A LA FAECYS: UN DELEGADO CONGRESAL TITULAR Y UN SUPLENTE. (Conforme Carta Orgánica de la Federación).-MANDATO: LAS AUTORIDADES DEL GREMIO TENDRÁN UN MANDATO POR EL TERMINO DE CUATRO AÑOS PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL AÑO 2022 AL 2026.-(EXPEDIENTE 1-2015-1051115-2001 DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTO QUE AFECTA EL ARTICULO 26 DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE ONCATIVO. EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, HABIÉNDOSE REALIZADO EL CONTROL DE LEGALIDAD DEL ART. 7º DEL DEC. REG. 467/88, SE HACE SABER QUE LA MODIFICACIÓN REALIZADA SE ENCUENTRA CONFORME LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 23.551 Y SU REGLAMENTACIÓN.) LAS LISTAS DE CANDIDATOS DEBERÁN SER PRESENTADAS ANTE LA JUNTA ELECTORAL POR TRIPLICADO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS DE PUBLICADA LA PRESENTE CONVOCATORIA.- LA JUNTA ELECTORAL ELECTA EN ASAMBLEA DE FECHA 03/09/2021 INTEGRADA POR: MIEMBROS TITULARES: SRES: ALVAREZ VERONICA PAOLA (PRESIDENTE) DEANGELI MARIA DE LOS ANGELES (SECRETARIO) DORELLA VEGA (VOCAL).- LUGAR DE ATENCIÓN: SEDE GREMIAL CALLE INTENDENTE MATTA N° 228 –ONCATIVO- DEPARTAMENTO RIO SEGUNDO –PROVINCIA DE CÓRDOBA- LA COMISIÓN DIRECTIVA.

1 día - N° 346730 - \$ 1799,80 - 05/11/2021 - BOE

#### ACERCAR ASOCIACION CIVIL

##### ARROYITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: Por Acta N° 432 de la Comisión Directiva de ACERCAR ASOCIACION CIVIL, se convoca a Asamblea Extraordinaria Ratificativa y Rectificativa para el día 19 de Noviembre de 2021 a las 19:30 horas en sede de la Institución sita en calle Roque Saenz Peña N° 1.190, para tratar el

siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Ratificar los puntos N° 1, 2, 3 y 4 del Orden del Día aprobados en la Asamblea Ordinaria de fecha 29/09/2021. 3) Rectificar el punto N° 5 "Elección de Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas" del Orden del Día aprobados en la Asamblea Ordinaria de fecha 29/09/2021.

3 días - N° 346707 - \$ 1831,20 - 08/11/2021 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL CAEVAC CAMARA DE ELECTRICISTAS VALLE DE CALAMUCHITA

##### VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 05/10/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de noviembre de 2021, a las 11.00 hs, en el patio del SUM de la Comuna de Villa Ciudad Parque, sito en Calle Pública s/n de esa ciudad, Provincia de Córdoba. La misma se llevará a cabo al aire libre y respetando todas las medidas sanitarias vigentes. En la misma se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por las que se celebra la Asamblea General Ordinaria fuera del tiempo establecido por ley; 3) Puesta en consideración y aprobación la reforma integral del Estatuto. 4) Consideración de las Memorias e informes del Ejercicio Económico cerrado con fecha 30.6.2021; 5) Elección de autoridades conforme la reforma de estatuto puesta en consideración en el punto 3;6) Puesta en consideración la actualización de la cuota social. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 346704 - \$ 781,30 - 05/11/2021 - BOE

#### CLUB ATLETICO RECREATIVO Y CULTURAL INSTITUTO DE TRAFICO

##### CRUZ DEL EJE

La Comisión Directiva del CLUB ATLETICO RECREATIVO Y CULTURAL INSTITUTO DE TRAFICO convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Noviembre de 2.021, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Facundo Quiroga esquina Avellaneda, de la ciudad de Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Aprobar el Estatuto Social

por el que se registrá en adelante la entidad de marrras, adoptando como propio el modelo pre aprobado por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas (conforme Art. 1 inc b) de la RG de D.G.I.P.J. 26/20); 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020;4) Elección de autoridades.-

8 días - N° 346746 - \$ 6766,80 - 15/11/2021 - BOE

#### ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB A. Y B. MITRE GENERAL BALDISSERA

CONVOCATORIA, ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, Se convoca a los asociados de la ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB A. Y B. MITRE, a la asamblea general ordinaria, el día 30 de Noviembre de 2021, que se llevara a cabo en la sede social, respetando el distanciamiento social, sito en calle San Martín y Sarmiento, a las 21:30 horas para tratar el siguiente, orden del día: 1. Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora del 98 Ejercicio Administrativo, finalizado el 31 de Julio de 2021. 3. Constitución de la Junta Electoral. 4. Elección por el termino de dos año de cuatro vocales titulares, por finalización de sus mandatos. 5. Elección por el termino de dos años de un vocal suplente, por finalización de su mandato. 6. Fijación de la cuota mensual. QUORUM ASAMBLEA: ART. 48 VIGENTE.

3 días - N° 346819 - \$ 2425,35 - 09/11/2021 - BOE

#### CÁMARA DE PRODUCTORES OVINOS DE CÓRDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 24 de la CD, de fecha 23/10/2021, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, el día 03 de Diciembre de 2.021, a las 10:00 horas, en el establecimiento del Socio Martín Artal, calle Lavalleja 1250, Rio Ceballos prov. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se realiza la Asambleas fuera de término 3) Consideración de la Memoria, 4) Consideración del Inventario; 5) Consideración de los Estados Contables, Memoria y Balance del período 2020 con cierre el 31 Diciembre 2020. 6) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas 7)

Modificación del Estatuto en los Artículos 6, 7, 8, 9, 10,13,14,15,24 y 27, según propuesta que se pondrá a consideración de los Socios con 15 días de anticipación a la realización de la Asamblea.7) Elección de la nueva Comisión Directiva .Fdo: La C. Directiva.

1 día - N° 346841 - \$ 891,75 - 05/11/2021 - BOE

#### **TIRO FEDERAL RIO CUARTO ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 41 de la Comisión Directiva, de fecha 30/10/2021 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de noviembre de 2021, a las 20:00 horas, mediante la plataforma Jitsi.org. Se informará a los socios vía mail el día y horario en que tendrá lugar la asamblea. De igual manera, el día de la asamblea se enviará a los socios un mail, a la casilla registrada en el CIDI del gobierno provincial, indicando: 1) Hora de la reunión, 2) El link con el cual acceder a la asamblea y contraseña utilizada, 3) Teléfonos a los cuales llamar en caso de tener inconvenientes para conectarse. Se trata el siguiente orden del día: 1) Informar las razones porque se realiza fuera de término la Asamblea. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria del ejercicio 2019 y 2020, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 2019 y 2020 y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 diciembre de 2019 y al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020 y 4) Elección de autoridades. Fdo: a Comisión Directiva.

3 días - N° 346897 - \$ 3175,05 - 09/11/2021 - BOE

#### **COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y CRÉDITO DE CORRALITO LTDA.**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Noviembre de 2021 a las 19 horas en la Sede Social de la Cooperativa, sito en calle Vélez Sarsfield N° 50 de la localidad Corralito, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.- 2°) Informe sobre causas de convocatoria a Asamblea fuera de término.- 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuenta de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al ejercicio N° 68 cerrado al 31 de enero de 2020 y ejercicio N° 69 cerrado

al 31 de enero de 2021.- 4°) Designación de una Comisión Escrutadora de tres miembros.- 5°) Renovación parcial del Consejo de Administración, por finalización del mandato conferido, de ocho titulares: Ortiz Rodolfo Rolando, Butassi Mario Federico, Buchiniz Armando Federico, Graziani Iván Jesús, Sterpone Pablo Miguel, Comba Aldo Alberto, Grasso Jorgelina del Carmen y Monsierra Facundo Jesús, y tres suplentes: Buchiniz Daniel Cesar, Ciacci Lucas Nahuel y Videla Sergio Daniel y de la Sindicatura: un titular: Berdini Sergio Alejandro y un suplente: Melchiori Claudio Martin.

3 días - N° 346901 - \$ 3468,30 - 09/11/2021 - BOE

#### **DELFIN S.A.**

Se convoca a los Señores Accionistas de DELFIN S.A al almuerzo de festejo anual el día 24/11/2021 a las 13 hs en Av. Sabatini 459 Hotel Dr. César Carman (ACA) de la ciudad de Córdoba Pcia de Córdoba (conforme Dto. 1299/2021 del ejecutivo provincial) y, luego de finalizado el almuerzo, se hará la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA de Accionistas en el mismo lugar -en espacio abierto- a las 14:30 hs en 1ª convocatoria y a las 15:30 hs en 2ª convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día: 1)Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea 2)Consideración de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 29/03/2021. Su rectificación o ratificación 3)Consideración de modificación del Art. 14 del Estatuto Social 4)Autorizaciones para realizar los trámites de inscripción registral vinculados con las decisiones adoptadas en la asamblea. Nota: se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o en su caso, la comunicación prevista por el Art. 238 (LGS) en la sede social de la sociedad 3 (tres) días antes del 24/11/2021 a las 16 horas, fecha y hora de cierre del Depósito de Acciones y Registro de Asistencia.

5 días - N° 346906 - \$ 4977,25 - 11/11/2021 - BOE

#### **AGRUPACIÓN GAUCHA EL RODEO ASOCIACIÓN CIVIL DE ALICIA**

La AGRUPACIÓN GAUCHA EL RODEO ASOCIACIÓN CIVIL de Alicia convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de noviembre del año 2021, a las 14:00 horas en su sede social ubicada en Bv. Las Malvinas 1337 de la localidad de Alicia, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, en la cual se tratará el siguiente Orden del Día: 1°) Dejar sin efecto la Asamblea realizada el 23/09/2021. 2°) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 3°) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 4°)

Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos y demás documentación correspondiente al Ejercicio Económico N°17 cerrado el 31 de Diciembre de año 2020. 5°) Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6°) Elección de cinco miembros Titulares y dos miembros Suplentes por el término de dos ejercicios, para integrar la Comisión Directiva. 7°) Elección de dos (2) miembros Titulares y un (1) Suplente para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas, por el término de dos ejercicios. 8°) Elección de tres (3) miembros Titulares y dos (2) Suplentes por el término de dos ejercicios, para integrar la Junta Electoral. 9°) Reforma del Estatuto.

1 día - N° 346931 - \$ 1055,80 - 05/11/2021 - BOE

#### **DELFIN S.A.**

Edicto rectificatorio-ampliatorio de CONVOCATORIA: Se amplía aviso N°346906 eliminando el punto 4) del orden del día que pasará a ser 7º punto agregando los siguientes ítems a continuación del 3º punto: 4) Consideración de la documentación establecida por Art. 234 inc. 1º LGS correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2020. 5) Tratamiento de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/2020. 6) Distribución de Resultados. 7) Autorizaciones para realizar los trámites de inscripción registral vinculados con las decisiones adoptadas en la asamblea. Se ratifica todo lo demás que no fuera modificado en este acto

5 días - N° 346909 - \$ 2665,25 - 11/11/2021 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL GRUPO TALLER DE TEATRO COSQUÍN**

Por la presente la Asociación Civil GRUPO TALLER DE TEATRO COSQUÍN comunica a sus asociados que se suspende la Convocatoria para la Asamblea Extraordinaria prevista para el día 09/11/2021 a las 21hs, por razones de carácter administrativo. Fdo.Comisión Directiva

1 día - N° 346920 - \$ 210,05 - 05/11/2021 - BOE

#### **SANTA MAGDALENA (JOVITA)**

Estimado Asociado: El Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica "Jovita" Limitada (CELJO), tiene el agrado de invitar a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio de 2021, que se celebrará el día Jueves 25 de Noviembre de 2021, a las 19.30 horas, en el Salón del Instituto de Enseñanza Media Jovita, sito en calle General Paz 165 de la localidad de Jovita, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Designa-

ción de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta respectiva, en representación de la Asamblea. b) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables Básicos (de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo), sus Notas y Anexos, Cuadros de Resultados Seccionales, Cuadro General de Resultados e Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al sexagésimo primer (61º) ejercicio económico, cerrado el 31 de Julio de 2021. c) Elección de tres Consejeros Titulares, con mandato por tres ejercicios, en reemplazo de los señores Fabián A. DELFINO, Hugo R. DIAZ y Jorge O. ABELLA. d) Elección de un Consejero Suplente, por el término de tres ejercicios, para reemplazar a la señora María Cristina GORLA. e) Consideración de la suscripción e integración de cuotas sociales para afrontar la financiación de la Obra Renovación Integral Red de Agua. f) Consideración de la asociación de la Cooperativa Eléctrica Jovita Ltda. a una Cooperativa de Grado Superior local, destinada a la gestión de un proyecto productivo para el desarrollo sostenible de nuestra localidad. Esperando vernos favorecidos con su presencia, que desde ya agradecemos, nos es grato saludarle muy atentamente. Nuri María MUÑOZ - Luis S. NALDINI - SECRETARIA - PRESIDENTE. DEL ESTATUTO SOCIAL - Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuera el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados (Art. 32º).

3 días - N° 347002 - \$ 5620,50 - 09/11/2021 - BOE

**CENTRO VECINAL  
BARRIO JOSÉ HERNÁNDEZ**

**SAN FRANCISCO**

Según lo resuelto en reunión del día 3 de noviembre de dos mil veintiuno, la Comisión Directiva del Centro Vecinal Barrio José Hernández convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de noviembre de 2021 a las 20 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a realizarse en la sede del Centro Vecinal, sito en calle Almafuerde N° 1.519 de acuerdo lo establecido por el Dto Provincial 1.299 – Art.3, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y la Secretaria. 3) Informe y consideración de las causales de la convocatoria fuera de término. 4) Designación de tres asambleístas para conformar la mesa escrutadora para elegir miembros de Co-

misión Directiva. 5) Rectificar la elección de dos miembros titulares y un miembro suplente de la Comisión Revisadora de Cuentas según art. 64 y por plazo estatutario. LA COMISIÓN DIRECTIVA.

5 días - N° 347024 - \$ 4382,25 - 11/11/2021 - BOE

**COINSA  
COOP. DE PROVISIÓN DE  
SERVICIOS PARA PROFESIONALES  
DE LA SALUD LTDA.**

Sr. Asociado: El Consejo de Administración, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de noviembre de 2021 a las 9 horas, en el local sito en la calle Santa Rosa 1070 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1-Elección de dos asambleístas para la firma del Acta conjuntamente con la Presidenta y Secretaria. 2- Informe de porqué la asamblea se convoca fuera de término. 3- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Distribución de Excedentes, Informe del Síndico y Auditor Externo correspondientes al Ejercicio N° 27, cerrado el 31 de Diciembre de 2020. 4- Elección de autoridades: Presidente, Secretario, Tesorero, 1º Vocal Titular, 2º Vocal Titular, 1º Vocal Suplente, 2º Vocal Suplente, Síndico Titular, Síndico Suplente. La Asamblea quedará válidamente constituida en la primera convocatoria con la presencia de mas de la mitad de los asociados, una hora después, en la segunda convocatoria, la Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes. El Balance General se encuentra en la sede de la Cooperativa.

3 días - N° 347029 - \$ 3274,50 - 09/11/2021 - BOE

**INSCRIPCIONES**

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que CARO SAGRIPANTI, LILIANA B. DNI: 20871376 y RAMALLO, FLORENCIA M. DNI: 36833107 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 02 de Noviembre de 2021.

1 día - N° 346249 - \$ 207,75 - 05/11/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CO-

RREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que MORALES, VICTOR H. DNI: 25601657 y BAZAN, SERGIO D. DNI: 22773789 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 02 de Noviembre de 2021.

1 día - N° 346251 - \$ 200,33 - 05/11/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que SCHARFF, ERWIN M. DNI: 40922290 y HUERTA, MATIAS E. DNI: 34840346 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 02 de Noviembre de 2021.

1 día - N° 346253 - \$ 200,33 - 05/11/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que MARTINS, JOEL E. DNI: 33349968 y QUINTEROS, GLORIA DE LAS M. DNI: 16672271 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 02 de Noviembre de 2021.

1 día - N° 346254 - \$ 205,10 - 05/11/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ESQUIVEL, RAUL L. DNI: 31097887 y ARMANINO, GERMAN H. M. DNI: 29714250 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle

9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 02 de Noviembre de 2021.

1 día - N° 346258 - \$ 202,98 - 05/11/2021 - BOE

## NOTIFICACIONES

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil Comercial de 24° Nominación de CÓRDOBA, Secretaría a cargo de la Dra. Florencia BELLUSCI en los autos caratulados: "ARCE, NELSON HECTOR C/ ACCIÓN URBANA S.A. Y OTROS - ORDINARIO - SIMULACIÓN - FRAUDE - NULIDAD - EXPTE. N° 7712650" cita y emplaza a la parte demandada: firma social ACCIÓN URBANA S.A CUIT N° 30710003323 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. CÓRDOBA, decretos de fecha 23/07/2020 y 18/10/2021. Juez: Jorge Alfredo AREVALO – Prosecretaria: María Virginia DERNA.-

5 días - N° 345138 - \$ 1025,50 - 10/11/2021 - BOE

CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. Resolución N° 3821/2021. VISTO: la Resolución de Nro. 1583/2020, que concedía prórrogas para la realización de diferentes trámites, y, CONSIDERANDO: la solicitud de la Comisión de Especialidades en Acta N° 1302 de fecha 05-10-2021, que se dé por terminada la situación de excepción decretada por la pandemia que ha provocado la irrupción del COVID 19 (coronavirus). Que Junta Directiva considera que la situación Sanitaria permite considerar finalizadas las situaciones de excepción nacidas con la Pandemia Covid 19. Que por todo ello, LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, de acuerdo a sus atribuciones legales (art.19 Ley Provincial 4853, t.o. por Ley Provincial 6396), RESUELVE: Art. 1º) Derogar la Resolución 1583/2020, A partir del 1º de Noviembre de 2021. Art. 2º) Regístrese, dése amplia publicidad y archívese.- Córdoba, 15 de Octubre de 2021. - Fdo.: Dr. Andres De Leon - Presidente - Dr. Eduardo Orlando Sacripanti Basaldua – Secretario.

1 día - N° 347010 - \$ 863,70 - 05/11/2021 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

### ENSILADOSVM S.A.S.

Constitución de fecha 20/10/2021. Socios: 1) ARIEL EDUARDO MARGARIA, D.N.I. N°21997609, CUIT/CUIL N° 20219976098, nacido/a el día 04/08/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en

Calle Beruti 781, barrio Santa Ana, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) SILVANA MARCELA MARGARIA, D.N.I. N°17555070, CUIT/CUIL N° 23175550704, nacido/a el día 01/12/1965, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Pasaje Avellaneda 2343, barrio San Nicolas, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ENSILADOSVM S.A.S.Sede: Calle Nahuel Huapi Lago 607, barrio Mariano Moreno, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia

de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ARIEL EDUARDO MARGARIA, suscribe la cantidad de 750 acciones. 2) SILVANA MARCELA MARGARIA, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SILVANA MARCELA MARGARIA, D.N.I. N°17555070 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ARIEL EDUARDO MARGARIA, D.N.I. N°21997609 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SILVANA MARCELA MARGARIA, D.N.I. N°17555070.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 346916 - s/c - 05/11/2021 - BOE

### CRM S.A.

Constitución de fecha 21/10/2021. Socios: 1) SILVINA BEATRIZ CRAGNOLINI, D.N.I. N°30847329, CUIT/CUIL N° 27308473290, nacido/a el día 23/02/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de pro-



fesión Abogado/A, con domicilio real en Avenida San Martín 3703, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) TOMAS MALVASIO, D.N.I. N°32107003, CUIT/CUIL N° 20321070036, nacido/a el día 28/02/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Avenida San Martín 3703, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) LUCIO ENRIQUE RIVEROS MOREIRA, D.N.I. N°29878903, CUIT/CUIL N° 20298789036, nacido/a el día 11/02/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Avenida San Martín 3703, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) JUAN MANUEL MALVASIO, D.N.I. N°31097641, CUIT/CUIL N° 20310976416, nacido/a el día 24/09/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Avenida San Martín 3703, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 5) IGNACIO MALVASIO, D.N.I. N°34629184, CUIT/CUIL N° 20346291843, nacido/a el día 05/09/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Salta 827, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CRM S.A. Sede: Avenida San Martín 3703, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. Industrialización, fabricación, elaboración, comercialización y el transporte nacional e internacional de carga por carretera terrestre, incluyendo importación y/o exportación de combustibles, hidrocarburos,

petróleo y sus derivados y de cualquier otra mercancía. Pudiendo comprar y/o vender, exportar y/o importar, en forma minorista y/o mayorista, en tambores, a granel y/o envasado, como revendedor, como comisionista, en representación, como franquiciante o franquiciado, en consignación; con las limitaciones de ley dentro y fuera del país, y realizar las siguientes actividades: comercialización de combustibles líquidos, gaseosos y/o derivados del petróleo, comercialización de combustibles pesados, fuel oil, asfalto, emulsión y sus derivados; comercialización de bio combustibles, comercialización de combustibles alternativos. Explotación de estaciones de servicios propias, alquiladas, en comodato, en concesión, ya sean de bandera y/o blancas. Comercialización de lubricantes y refrigerantes para todo uso y aplicación. Exportación e importación de todo tipo de derivado de hidrocarburo, combustibles livianos, pesados, lubricantes, etc. Explotación de servi-compras, restaurante, quiosco y/o expendio y/o comercialización y/o elaboración y/o transformación de comidas, productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas. Comercialización de repuestos y/o accesorios para vehículos de 2 y 4 ruedas y camiones: Comercialización de neumáticos: llantas y servicios asociados. Comercialización de baterías y servicios asociados. Prestación de servicios para vehículos, lavadero, engrase, cambio de aceite y mecánica rápida. Transporte de cargas peligrosas, transporte combustibles pesados combustibles livianos, combustibles gaseosos, lubricantes y/o derivados del hidrocarburo y transporte de residuos peligrosos. Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SILVINA BEATRIZ CRAGNOLINI, suscribe la cantidad de 350 acciones. 2) TOMAS MALVASIO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) LUCIO ENRIQUE RIVEROS MOREIRA, suscribe la cantidad de 350 acciones. 4) JUAN MANUEL MALVASIO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 5) IGNACIO MALVASIO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad

estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: LUCIO ENRIQUE RIVEROS MOREIRA, D.N.I. N°29878903 2) Vice-Presidente/a: TOMAS MALVASIO, D.N.I. N°32107003 3) Director/a Titular: SILVINA BEATRIZ CRAGNOLINI, D.N.I. N°30847329 4) Director/a Suplente: JUAN MANUEL MALVASIO, D.N.I. N°31097641. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 346989 - s/c - 05/11/2021 - BOE

#### DEM CAPITAL S.A.S.

Constitución de fecha 08/09/2021. Socios: 1) MAXIMILIANO JOEL GRAHOVAC, D.N.I. N°33030424, CUIT/CUIL N° 20330304244, nacido/a el día 18/02/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 0, manzana 78, lote 19, barrio San Ignacio Village, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: DEM CAPITAL S.A.S. Sede: Avenida Colon 3551, departamento 4, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 2) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, cesión y/o transferencia de inmuebles y/o predios rústicos rurales y/o urbanos. 3) Podrá ejercer mandatos, representaciones comerciales y civiles consignaciones y gestiones de negocios, asesoramiento y promoción de inversiones, todo relacionado con el objeto social. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, en moneda local, extranjera y digital y/o criptomoneda, como así también todo tipo de transacciones mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios,

financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan de su objeto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 600 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMILIANO JOEL GRAHOVAC, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MAXIMILIANO JOEL GRAHOVAC, D.N.I. N°33030424 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELO SEBASTIAN LLANOS LEYRIA, D.N.I. N°36430719 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO JOEL GRAHOVAC, D.N.I. N°33030424. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 346993 - s/c - 05/11/2021 - BOE

#### **SANTA BÁRBARA COMEX S.A.S.**

Constitución de fecha 25/10/2021. Socios: 1) LUCAS MARCOS OLMÍ, D.N.I. N°31703239, CUIT/CUIL N° 20317032391, nacido/a el día 15/07/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Palma Diego 114, piso 3, departamento F, de la ciudad de San Isidro, Departamento San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 2) DIEGO AGUSTIN ALVAREZ, D.N.I. N°26616521, CUIT/CUIL N° 20266165219, nacido/a el día 18/06/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Bancalari 3901, manzana S/N, lote 3009, barrio Santa Bárbara, de la ciudad de Tigre, Departamento Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: SANTA BÁRBARA COMEX S.A.S. Sede: Calle Humberto Primo 630, piso 15, departamento 04, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de

Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercial: mediante la compra, venta comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, consignación y distribución al por mayor y/o al por menor de toda clase de bienes y/o servicios; 2) Comercio exterior: operar como comisionista, mandataria o ejecutante en operatorias de comercio exterior, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes, contactar a importadores o mayoristas y toda otra diligencia atinente a bienes relacionados con el objeto social; 3) Inmobiliaria: mediante la compra venta, permuta, explotación, construcción en todas sus formas, arrendamiento, administración, divisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones incluidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, sobre inmuebles de propiedad de la sociedad o de terceros con exclusión de las actividades propias del corretaje inmobiliario comprendidas en la Ley N° 7191 y otros estatutos especiales, nacionales o provinciales; 4) Agrícola-ganadera: realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 5) Financiera: realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, tomar y/u otorgar préstamos hipotecarios y de crédito en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas efectuar, y en general, efectuar operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, exceptuándose y/o excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; 6) Inversora: a través de participaciones en otras sociedades; participar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos y/o en contratos de fideicomiso que administren o garanticen operaciones de inversión de todo tipo, incluidas las inmobiliarias. Además, queda facultada a ser parte de contratos de franquicia ya sea como franquiciante o franquiciado; 7) Prestación de servicios de asesoramiento integral tanto al sector privado como público en emprendimientos productivos comerciales y/o de servicios. Podrá también realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, pudiendo intervenir y/o participar en toda clase de licitaciones y/o concursos de precios de los entes

públicos oficiales, autárquicos, particulares o mixtos, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS MARCOS OLMÍ, suscribe la cantidad de 6600 acciones. 2) DIEGO AGUSTIN ALVAREZ, suscribe la cantidad de 3400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DIEGO AGUSTIN ALVAREZ, D.N.I. N°26616521 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS MARCOS OLMÍ, D.N.I. N°31703239 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO AGUSTIN ALVAREZ, D.N.I. N°26616521. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 346999 - s/c - 05/11/2021 - BOE

#### **CAMINOS Y SENDEROS DEL SUR S.A.S.**

Constitución de fecha 15/10/2021. Socios: 1) GONZALO GABRIEL MARTINEZ, D.N.I. N°42853974, CUIT/CUIL N° 20428539746, nacido/a el día 30/08/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Latinos 3581, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CAMINOS Y SENDEROS DEL SUR S.A.S. Sede: Calle Rondeau 633, piso 9, departamento B, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de

transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 100

acciones de valor nominal Ochocientos (800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO GABRIEL MARTINEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GONZALO GABRIEL MARTINEZ, D.N.I. N°42853974 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LAUTARO EMANUEL SANCHEZ, D.N.I. N°43228773 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GONZALO GABRIEL MARTINEZ, D.N.I. N°42853974. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 347001 - s/c - 05/11/2021 - BOE

#### **TORNERIA BUYATTI S.A.S.**

Constitución de fecha 26/10/2021. Socios: 1) WALTER OMAR BUYATTI, D.N.I. N°29207311, CUIT/CUIL N° 23292073119, nacido/a el día 08/11/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle Sarmiento 470, barrio San Francisco, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TORNERIA BUYATTI S.A.S. Sede: Calle Concordia 443, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la ex-

plotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 100 acciones de valor nominal Ochocientos (800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) WALTER OMAR BUYATTI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) WALTER OMAR BUYATTI, D.N.I. N°29207311 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr.

1) MARTIN ANDRES PONCE, D.N.I. N°30124585 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. WALTER OMAR BUYATTI, D.N.I. N°29207311. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 347003 - s/c - 05/11/2021 - BOE

#### **GLOBALAD S.A.S.**

Constitución de fecha 29/10/2021. Socios: 1) FEDERICO HERNAN TESORO, D.N.I. N°31647113, CUIT/CUIL N° 20316471138, nacido/a el día 08/05/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Jose Goyechea 2925, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GLOBALAD S.A.S. Sede: Calle Esquiú 62, piso 5, departamento 252, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 5) Servicios de organización, asesoramiento y atención administrativo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 64000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO HERNAN TESORO, suscribe la cantidad de 64000 acciones. Adminis-

tración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO HERNAN TESORO, D.N.I. N°31647113 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EZEQUIEL GUSTAVO TESORO, D.N.I. N°28270681 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO HERNAN TESORO, D.N.I. N°31647113. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 346913 - s/c - 05/11/2021 - BOE

#### **YIREH S.A.S.**

Constitución de fecha 26/10/2021. Socios: 1) CARLOS SANCHEZ, D.N.I. N°18892051, CUIT/CUIL N° 23188920519, nacido/a el día 15/02/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Musico/A, con domicilio real en Avenida Recta Martinoli 8658, piso PA, torre/local 12, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: YIREH S.A.S. Sede: Avenida Recta Martinoli 8658, piso PA, torre/local 12, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra,

venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS SANCHEZ, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS SANCHEZ, D.N.I. N°18892051 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JESUS ALBERTO SANCHEZ, D.N.I. N°38988920 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y

uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS SANCHEZ, D.N.I. N°18892051. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 347008 - s/c - 05/11/2021 - BOE

#### **FP GREEN ONE S.A.S.**

Constitución de fecha 28/10/2021. Socios: 1) VICTOR JAVIER ROSTAGNO, D.N.I. N°26220809, CUIT/CUIL N° 20262208096, nacido/a el día 02/01/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Sol De Mayo 1160, barrio Parque San Francisco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GERMAN EZEQUIEL MONGE, D.N.I. N°30901063, CUIT/CUIL N° 23309010639, nacido/a el día 03/05/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Monasterio Cnel Angel 3854, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FP GREEN ONE S.A.S. Sede: Calle Bolivar 550, piso PB, departamento 2, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, y/o distribución, inclusive por el sistema de supermercados, de artículos y productos farmacéuticos, especialidades medicinales para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios, artículos de higiene, salubridad, y oftalmológicos, así como cualquier otro producto de venta libre de consumo masivo. 2) La sociedad también tendrá por objeto el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y/o representaciones que se refieran a los artículos y/o productos precitados. 3) La compra, venta, locación, permuta, arrendamiento, y administración de propiedades inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias. 4) Importación y Exportación. 5) Negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de crédito, ya sean públicos o privados y de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro, así como participar en otras sociedades, ya sean en el país como en el extranjero. Se excluyen, las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que re-

quiera concurso de ahorro público. Con los fines indicados podrá también ser miembros de contratos de colaboración empresaria, ya sean de los tipos legislados como de otros innominados. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. En caso de que las actividades comprendidas en el presente objeto social sean de incumbencia exclusiva de una o más profesiones requirentes de título habilitante y/o matrícula profesional, la Sociedad deberá contratar los servicios de profesionales habilitados para prestar a través de ellos los servicios de que se trate, de conformidad a las normas vigentes en el ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VICTOR JAVIER ROSTAGNO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) GERMAN EZEQUIEL MONGE, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERMAN EZEQUIEL MONGE, D.N.I. N°30901063 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VICTOR JAVIER ROSTAGNO, D.N.I. N°26220809 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERMAN EZEQUIEL MONGE, D.N.I. N°30901063. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 347014 - s/c - 05/11/2021 - BOE

#### **MANTENER SOLUCIONES DE ENERGIA S.A.S.**

Constitución de fecha 07/10/2021. Socios: 1) ORLANDO MARCELO QUIÑONERO, D.N.I. N°20439632, CUIT/CUIL N° 23204396329, nacido/a el día 22/07/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Tecnico/A Superior En Electronica, con domicilio real en Calle Benitez Mariano 1441, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA ALEJANDRA ROJAS, D.N.I. N°20843766, CUIT/CUIL N° 27208437661, nacido/a el día 29/07/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Tecnico/A Superior En Electronica, con domicilio real en Calle Benitez Mariano 1441, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MANTENER SOLUCIONES DE ENERGIA S.A.S. Sede: Calle Benitez Mariano 1445, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos

sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 4000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ORLANDO MARCELO QUIÑONERO, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 2) MARIA ALEJANDRA ROJAS, suscribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ORLANDO MARCELO QUIÑONERO, D.N.I. N°20439632 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA ALEJANDRA ROJAS, D.N.I. N°20843766 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ORLANDO MARCELO QUIÑONERO, D.N.I. N°20439632. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 347018 - s/c - 05/11/2021 - BOE

#### **T.G.S. AGRO S.A.**

Constitución de fecha 29/10/2021. Socios: 1) VICTOR GUSTAVO SOMARE, D.N.I. N°28821342, CUIT/CUIL N° 23288213429, nacido/a el día 09/08/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad

Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Zona Rural Sn, de la ciudad de Costa Del Tambo, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA ELINA RIGOS, D.N.I. N°29833924, CUIT/CUIL N° 27298339248, nacido/a el día 03/02/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Zona Rural Sn, de la ciudad de Costa Del Tambo, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: T.G.S. AGRO S.A. Sede: Calle Jose Demarchi 1720, barrio Barrio Castelli I, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la explotación directa por sí o por terceros o asociada a terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícola o forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos y plantaciones de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, productos hortícolas, semillas, granos y plantas en general. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria. 2) Compra, venta, permuta, locación o administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, loteos, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por los medios autorizados por la legislación vigente, exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VICTOR GUSTAVO SOMARE, suscribe la cantidad de 950 acciones. 2) MARIA ELINA RIGOS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo

de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MARIA ELINA RIGOS, D.N.I. N°29833924 2) Director/a Suplente: VICTOR GUSTAVO SOMARE, D.N.I. N°28821342. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 347027 - s/c - 05/11/2021 - BOE

#### **PUUL S.A.S.**

Constitución de fecha 22/10/2021. Socios: 1) GERARDO GASTON SCHEURER, D.N.I. N°30687614, CUIT/CUIL N° 20306876148, nacido/a el día 17/04/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Domingo Fachin 330, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MIGUEL REUS CAPO, D.N.I. N°95149065, CUIT/CUIL N° 20951490653, nacido/a el día 18/12/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Española, sexo MASCULINO, de profesión Analista De Sistemas, con domicilio real en Calle Paraje San Huberto 5887, de la ciudad de Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ROSARIO ESTER ARZUBI, D.N.I. N°37437111, CUIT/CUIL N° 27374371113, nacido/a el día 20/08/1993, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Marcelino Nanini Sur 386, departamento 1, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PUUL S.A.S. Sede: Calle Domingo Fachin 330, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y per-

muta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 64000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B,

con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERARDO GASTON SCHEURER, suscribe la cantidad de 32000 acciones. 2) MIGUEL REUS CAPO, suscribe la cantidad de 16000 acciones. 3) ROSARIO ESTER ARZUBI, suscribe la cantidad de 16000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERARDO GASTON SCHEURER, D.N.I. N°30687614 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROSARIO ESTER ARZUBI, D.N.I. N°37437111 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERARDO GASTON SCHEURER, D.N.I. N°30687614. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04depa.

1 día - N° 347034 - s/c - 05/11/2021 - BOE

#### **GOPALVIG S.A.S.**

Constitución de fecha 27/10/2021. Socios: 1) RAMON PIO PALOMEQUE, D.N.I. N°17530951, CUIT/CUIL N° 23175309519, nacido/a el día 03/01/1966, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dr Angel Roque Suarez 398, piso PB, departamento 4, barrio Caseros, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIANO JOSE GONZALEZ, D.N.I. N°22561434, CUIT/CUIL N° 20225614343, nacido/a el día 03/01/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Dr Angel Roque Suarez 398, piso PB, departamento 4, barrio Caseros, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GOPALVIG S.A.S. Sede: Calle Dr Angel Roque Suarez 398, piso PB, departamento 4, barrio Caseros, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terres-

tre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cua-

tro Mil (64000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta (640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAMON PIO PALOMEQUE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIANO JOSE GONZALEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIANO JOSE GONZALEZ, D.N.I. N°22561434 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAMON PIO PALOMEQUE, D.N.I. N°17530951 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO JOSE GONZALEZ, D.N.I. N°22561434. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 347039 - s/c - 05/11/2021 - BOE

#### **PESCADITOLOCO S.A.S.**

Constitución de fecha 22/10/2021. Socios: 1) PABLO MARTIN ETCHEVERRY, D.N.I. N°32239932, CUIT/CUIL N° 20322399325, nacido/a el día 12/04/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Montagne Hipolito 1223, barrio Col Del Cerro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MALENA PATRICIA GRECCO, D.N.I. N°37411124, CUIT/CUIL N° 27374111243, nacido/a el día 08/02/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Azcuenaga 131, de la ciudad de Santiago Del Estero, Departamento Capital, de la Provincia de Santiago Del Estero, República Argentina Denominación: PESCADITOLOCO S.A.S. Sede: Avenida Colon 6200, piso 10, departamento A, torre/local TRONADOR, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacio-

nal de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta (640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO MARTIN ETCHEVERRY, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MALENA PATRICIA GRECCO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MALENA PATRICIA GRECCO, D.N.I. N°37411124 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO MARTIN ETCHEVERRY, D.N.I. N°32239932 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MALENA PATRICIA GRECCO, D.N.I. N°37411124. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 347047 - s/c - 05/11/2021 - BOE

#### **GEVA MAXIKIOSCO S.A.S.**

Constitución de fecha 01/11/2021. Socios: 1) GABRIEL EXEQUIEL BARRIONUEVO, D.N.I. N°27445558, CUIT/CUIL N° 20274455587, nacido/a el día 25/01/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Telmo Torres 1040, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NAYLA ANALIA SASTRE, D.N.I. N°32540589, CUIT/CUIL N° 27325405894, nacido/a el día 29/09/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Telmo Torres 1040, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GEVA MAXIKIOSCO S.A.S. Sede: Calle Berta Britos De Buc 390, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea



o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro

Mil (64000) representado por 1000 acciones de valor nominal Sesenta Y Cuatro (64.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL EXEQUIEL BARRIONUEVO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) NAYLA ANALIA SASTRE, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIEL EXEQUIEL BARRIONUEVO, D.N.I. N°27445558 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NAYLA ANALIA SASTRE, D.N.I. N°32540589 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL EXEQUIEL BARRIONUEVO, D.N.I. N°27445558. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 347052 - s/c - 05/11/2021 - BOE

#### **PUYEN S.A.**

Por Acta de Asamblea del 07/07/2014 se aprobó el cambio de jurisdicción a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires constituyendo domicilio social en Av. Córdoba 1711, piso 7º, oficina "M" CABA.

1 día - N° 345515 - \$ 182 - 05/11/2021 - BOE

#### **PESCA Y TURISMO AVENTURA S.A.**

Por Acta de Asamblea del 26/06/2014 se aprobó el cambio de jurisdicción a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires constituyendo domicilio social en Av. Córdoba 1711, piso 7º, oficina "M" CABA.

1 día - N° 345517 - \$ 188,80 - 05/11/2021 - BOE

#### **NFQ SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S.**

Constitución de fecha 01/11/2021. Socios: 1) JUAN PABLO FLORES, D.N.I. N°27783464, CUIT/CUIL N° 20277834643, nacido/a el día 21/12/1979, estado civil separado/a de hecho, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Avenida Mendoza 1564, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MAURICIO MIGUEL NEGRO, D.N.I. N°24878492, CUIT/CUIL N° 20248784920, nacido/a el día 22/01/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Avenida Avellaneda 470, de la ciudad de Coronel Vidal, Departamento Mar Chiquita, de la Provincia de Cor-

doba, República Argentina 3) OSCAR MARIANO QUINTEROS, D.N.I. N°29225036, CUIT/CUIL N° 20292250364, nacido/a el día 28/03/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Juan B Justo 296, barrio Noreste, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: NFQ SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S. Sede: Avenida San Juan 236, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales;

organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 640 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN PABLO FLORES, suscribe la cantidad de 214 acciones. 2) MAURICIO MIGUEL NEGRO, suscribe la cantidad de 213 acciones. 3) OSCAR MARIANO QUINTEROS, suscribe la cantidad de 213 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN PABLO FLORES, D.N.I. N°27783464 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAURICIO MIGUEL NEGRO, D.N.I. N°24878492 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN PABLO FLORES, D.N.I. N°27783464. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 347025 - s/c - 05/11/2021 - BOE

### **FICCO REPUESTOS S.R.L.**

#### **RIO CUARTO**

Por Acta de Socios de fecha catorce de mayo del año dos mil veintiuno, los Socios Camilo Ficco, DNI 6.656.426; la Sra. Daniela Marta Ficco, D.N.I. 25.698.313 y la Sra. Carla Inés Ficco, D.N.I. 32.000.530 por una parte y los señores Sergio

Antonio De Yong, DNI. 17.516.821 y Pablo Daniel Tissera, D.N.I. 24.996.973, por la otra, convienen en celebrar un CONTRATO DE CESIÓN GRATUITA DE CUOTA PARTE, donde los CEDENTES Camilo Ficco, Daniela Marta Ficco y Carla Inés Ficco, ceden y transfieren a título gratuito a LOS CESIONARIOS, Sergio Antonio De Yong y Pablo Tissera, la nuda propiedad del treinta por ciento (30%) de la totalidad de las cuotas partes de capital que le corresponden como socios integrantes de la sociedad "FICCO REPUESTOS S.R.L.", C.U.I.T. 30-71214682-2, inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones de la Dirección de Inspección de Personas jurídicas de la Provincia de Córdoba, con fecha 16 de julio de 2018 bajo la Matrícula N° 16-245-B1, es decir, la cantidad de treinta (30) cuotas partes, de la siguiente manera y proporción: cada uno de los socios cede la cantidad de cinco (5) cuotas partes a favor de Sergio Antonio De Yong y la misma cantidad de cuotas partes a favor de Pablo Daniel Tissera, quedando constituido el capital social de la siguiente manera: Camilo Ficco como titular de setenta (70) cuotas partes; Sergio Antonio De Yong como titular de quince (15) cuotas partes y Pablo Daniel Tissera como propietario de quince (15) cuotas partes, LOS CEDENTES responden por evicción, asegurando que pueden disponer libremente de sus bienes, que no se encuentran inhibidos para otorgar la presente Cesión. Manifiestan LOS CEDENTES que la presente cesión es parcial en relación a la participación social del señor Camilo Ficco y total en relaciones a las señoras Daniela Marta Ficco y Carla Inés Ficco.- POR SU PARTE, Sergio Antonio De Yong y Pablo Daniel Tissera, AGRADECEN Y ACEPTAN, la presente Cesión que se les otorga a su favor, y asumen el lugar, grado y prelación que corresponden a los Cedentes y que oportunamente realizaran los tramites por ante el Registro Público de Comercio, a los fines de la inscripción de la presente cesión. El Sr. Camilo Ficco manifiesta que en razón de lo aprobado precedentemente resulta necesario modificar las cláusulas Quinta y Sexta del contrato social, adecuando la nómina de socios y su participación en el capital social. Los socios tenedores de la totalidad de las cuotas sociales, como asimismo, adecuando el nombre y demás datos personales de quienes ejercerán a partir de ahora la Gerencia de Ficco Repuestos S.R.L. Los socios deciden aprobar por unanimidad la moción y en consecuencia modificar las cláusulas QUINTA y SEXTA del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: QUINTA: El capital social se establece en la suma de pesos QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRECE (\$ 546.013,00), dividido en cien cuotas partes de \$ 5.460,13 cada una, las cuales

se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios con anterioridad a este acto de acuerdo a la proporción que seguidamente se detalla: a) el Sr. Camilo Ficco suscribe el setenta por ciento (70%) del capital social, equivalente a setenta cuotas partes, por un total de pesos \$ 382.209,10; b) el Sr. Sergio Antonio De Yong suscribe el quince por ciento (15%) del capital social, equivalente a quince cuotas partes, por un total de pesos \$ 81.901,95 y c) el Sr. Pablo Daniel Tissera suscribe el quince por ciento (15%) del capital social, equivalente a quince cuotas partes, por un total de pesos \$ 81.901,95. Los socios han integrado la totalidad del capital suscrito con anterioridad a este acto, quedando de esta manera totalmente suscrito e integrado el capital social en este mismo acto.- SEXTA.- (Administración y representación legal): La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los Sres. Sergio Antonio De Yong, DNI. 17.516.821 y Pablo Daniel Tissera, D.N.I. 24.996.973, en forma conjunta e indistinta, ambos en calidad de Socios Gerentes. Los contratos, documentos, poderes o cheques, que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos deberán llevar la firma indistinta de alguno de los Gerentes, la cual se exteriorizará mediante su firma individual acompañada del sello de la sociedad indicativo del nombre y cargo. Representarán a la sociedad, en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales.- A los fines del cumplimiento, y sin perjuicio de quedarle prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto social, tienen las más amplias facultades de administración y disposición de bienes, comprendiéndose incluso aquellas para las cuales la ley de fondo requiere poderes especiales conforme lo establecido por el art. 375 del Código Civil y Comercial y el art. 9no. del Decreto Ley 5965/63.- Sin que la enumeración implique limitación alguna, se encuentran comprendidas entre las facultades mencionadas las de: adquirir, enajenar y gravar muebles e inmuebles; operar con cualquier entidad financiera, pública, mixta o privada, que cuente con autorización para funcionar del Banco Central de la República Argentina; establecer agencias, sucursales y cualquier otra especie de representación, dentro y fuera del país; otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente; y celebrar toda clase de actos y contratos que no sean notoriamente extraños al objeto social.- Los Gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos por la voluntad mayoritaria del Capital Social. Por la presente los Sres. Sergio Antonio

De Yong, DNI. 17.516.821 y Pablo Daniel Tissera, D.N.I. 24.996.973, en su calidad de Socios Gerentes de Potosí S.R.L. aceptan el cargo asignado y declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para ser Gerente previstas en el art. 264 y 286 de la Ley 19.550.

1 día - N° 345649 - \$ 3141,30 - 05/11/2021 - BOE

#### **LA CORONDA S.R.L.**

#### **VILLA SANTA ROSA**

#### **MODIFICACIÓN DE OBJETO**

#### **AUMENTO DE CAPITAL**

#### **RENUNCIA/ELECCIÓN DE GERENTE**

#### **REFORMA DE CONTRATO SOCIAL**

Por Acta de Reunión de Socios N° 39 de fecha 29.10.2021 se resolvió: (i) Modificar el objeto social, reformando el Artículo Segundo del Contrato Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "SEGUNDO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Producción, industrialización, fraccionamiento, procesamiento y/o fazón o maquila, transformación, acopio y/o almacenamiento, comercialización, distribución, consignación, concesión, representación, importación y exportación relacionada con productos agrícolas y sus subproductos y/o derivados, ganaderos, tamberos, silvestres y/o naturales, aromáticos o químicos, destinados a la alimentación humana o animal, a los biocombustibles y/o a la cosmética e higiene en general; (ii) Compra, venta, exportación e importación, representación, consignación o distribución de productos agrícolas, ganaderos, lácteos y sus derivados o mezclas, así como de los obtenidos por su industrialización o procesamiento o en cualquier etapa de su transformación, modificación, fraccionamiento o elaboración; (iii) Acopio, compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación, consignación, fraccionamiento o aplicación de insumos ganaderos y agrícolas, tales como fertilizantes, herbicidas, agroquímicos, semillas y todo otro tipo de insumo, instrumental o elemento necesario, participante o requerido en la producción, transformación e industrialización de productos ganaderos y agrícolas y de los distintos subproductos, mezclas o derivados originados en los mismos; (iv) Compra, venta, acopio, distribución, consignación, representación, exportación e importación, procesamiento o desarrollo de productos relacionados con biocombustibles, aromas, sabores, conservantes, tinturas o tratamientos químicos o naturales de alimentos para seres

humanos o para animales, bebidas, cosméticos, de higiene personal o ambiental; (v) Producción agrícola y ganadera en campos propios o de terceros; prestación por sí o por terceros de servicios agropecuarios de siembra, laboreo, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosecha y almacenamiento de granos y sus subproductos, mezclas y derivados, en todas sus formas y modalidades; (vi) Explotación, en todas sus formas y modalidades, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, tamberos, hortícolas, fruti-hortícolas, florícolas, forestales y viveros. Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación, comercialización de todos los productos y subproductos de allí obtenidos. (vii) Cría, recria, invernada, compra, venta, importación y exportación de cualquier tipo de hacienda (ganado bovino, ovino, porcino, equino, lanar, caprino, caballar y cualquier otra); (viii) Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación, comercialización de maquinarias, equipos, instrumentos e implementos y sus repuestos e insumos, destinados a la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, tamberos, fruti-hortícolas y de granja; (ix) Asesoramiento y consultoría en materia de: (a) explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, de granja, de obraje y de colonización, (b) comercialización, consignación, comisión de productos agrícolas, frutícolas, tamberos, ganaderos y de granja; (c) recuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, así como también la fumigación, y compra y venta de agroquímicos; tendido de alambradas y/o cercos perimetrales y/o internos; y (x) Transporte, comisiones y fletes por cuenta propia o ajena de mercaderías generales, materiales para la industria y el comercio, maquinarias, repuestos y accesorios, productos e insumos, materias primas y afines a la actividad. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de

negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento"; (ii) Aumentar el capital social actual de \$ 30.000 a \$ 850.000, esto es, en la suma de \$ 820.000, correspondientes a la cantidad de 82.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas e integradas de la manera que sigue: (a) Rubén Osvaldo Fantini, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 11.203.075, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-11203075-2, nacido el 27.11.1954, empresario, con domicilio en calle Constitución N° 434 de la Ciudad de Villa Santa Rosa, Provincia de Córdoba, República Argentina, la cantidad de 42.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una; (b) Lucía Benjamina Falchini, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 12.398.790, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-12398790-5, nacida el 02.07.1956, ama de casa, con domicilio en calle Constitución N° 434 de la Ciudad de Villa Santa Rosa, Provincia de Córdoba, República Argentina, la cantidad de 10.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una; (c) Lucrecia Analía Fantini, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 28.798.496, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-28798496-6, nacida el 07.10.1981, empresaria, con domicilio en calle Florida N° 591 de la Ciudad de Villa Santa Rosa, Provincia de Córdoba, República Argentina, la cantidad de 10.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una; (d) Rubén Matías Fantini, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 30.731.752, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-30731752-5, nacido el 07.05.1984, productor agropecuario, con domicilio en calle Buenos Aires N° 340 de la Ciudad de Obispo Trejo, Provincia de Córdoba, República Argentina, la cantidad de 10.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una; y (e) Osvaldo Ezequiel Fantini, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 32.794.912, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-32794912-9, nacido el 07.01.1987, productor agropecuario, con domicilio en calle Constitución N° 434 de la Ciudad de Villa Santa Rosa, Provincia de Córdoba, República Argentina, la cantidad de 10.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal

cada una; (iii) Otorgar una nueva redacción al Artículo Tercero del Contrato Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "TERCERO: El capital social se fija en la suma de pesos ochocientos cincuenta mil (\$ 850.000) dividido en ochenta y cinco mil (85.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, que los socios suscriben de conformidad con el siguiente detalle: (i) Rubén Osvaldo Fantini suscribe cuarenta y tres mil trescientas cincuenta (43.350) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos cuatrocientos treinta y tres mil quinientos (\$ 433.500); (ii) Lucía Benjamina Falchini suscribe diez mil ciento cincuenta (10.150) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos ciento un mil quinientos (\$ 101.500); (iii) Lucrecia Anafía Fantini suscribe diez mil (10.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos cien mil (\$ 100.000); (iv) Rubén Matías Fantini suscribe diez mil (10.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos cien mil (\$ 100.000); (v) Osvaldo Ezequiel Fantini suscribe diez mil (10.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos cien mil (\$ 100.000); (vi) Carmen Leonor Sola suscribe ciento cincuenta (150) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos mil quinientos (\$ 1.500); y (vii) Juan Pablo Fantini suscribe mil trescientas cincuenta (1.350) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos trece mil quinientos (\$ 13.500)"; (iv) Aceptar la renuncia del Gerente Juan Pablo Fantini, D.N.I. N° 14.736.979; (v) Nombrar como Gerente a Lucía Benjamina Falchini, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 12.398.790, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-12398790-5, nacida el 02.07.1956, ama de casa, con domicilio en calle Constitución N° 434 de la Ciudad de Villa Santa Rosa, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el plazo de duración de la sociedad; y (vi) Reformar los Artículos Quinto, Sexto y Undécimo del Contrato Social, relativos a la administración y representación de la sociedad como así también al proceso de liquidación, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "QUINTO: La administración de la sociedad estará a cargo de la Gerencia, la que será desempeñada por dos gerentes. Se designa a los socios Rubén Osvaldo Fantini y Lucía Benjamina Falchini en carácter de Gerentes. Su plazo de duración es por el término de duración de la sociedad. En tal carácter, los Gerentes tienen todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y representación de la

sociedad"; "SEXTO: La representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de los Señores Rubén Osvaldo Fantini y Lucía Benjamina Falchini, quienes actuarán en forma individual e indistinta. El uso de la firma social será válida con la firma de cualquiera de ellos en forma individual e indistinta, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. En tal carácter, los Gerentes tienen todas las facultades de representación de la sociedad, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social"; y "UNDECIMO: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales expresadas en el art. 94 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. La liquidación será practicada por el/los Gerente/s o por la persona que al efecto designen los socios, en reunión convocada con treinta (30) días de anticipación por medio fehaciente. El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a su participación en las ganancias"

1 día - N° 345894 - \$ 5963,02 - 05/11/2021 - BOE

#### ACEICOM S.R.L.

#### RIO CUARTO

CUIT: 30-52236688-5: En las Acequias, Cba., el 22/10/2021, ANA LÍA BARRÓN, DNI 12.347.654, VENDIÓ, CEDIÓ Y TRANSFIRIÓ en favor de: a) Pablo Fernández Barrón, DNI 28.232.229, 3096 cuotas sociales; b) Lautaro Fernández Barrón, DNI 32.139.647, 1032 cuotas sociales; y d) Laureano Muguruza, DNI 28.359.505, 1720 cuotas sociales. Y AYLÉN FERNANDEZ BARRÓN, DNI 35.675.525, VENDIÓ, CEDIÓ Y TRANSFIRIÓ en favor de Lautaro Fernández Barrón, DNI 32.139.647, 344 cuotas sociales. El precio de las presentes compraventas se realizó por la suma total de \$400.000.

1 día - N° 345905 - \$ 191,85 - 05/11/2021 - BOE

#### DESARROLLOS SUSTENABLES S.A.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Datos personales de los socios: Agustín Javier Álvarez, DNI N° 14.475.933, fecha de nacimiento 05/12/1960, arquitecto, argentino, casado, con domicilio en calle Espinosa Amespil 3586, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Agustín Álvarez, DNI N° 33.117.160, fecha de nacimiento 29/06/1987, abogado, argentino, casado, con domicilio en calle Espinosa Amespil 3586, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Josefina Álvarez, DNI N° 33.809.096, fecha de nacimiento 24/06/1988, arquitecta, argentina, casada, con domicilio en calle Espinosa Amespil 3586, de la

Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Pedro Álvarez, DNI N° 34.990.712, fecha de nacimiento 20/02/1990, contador público, argentino, casado, con domicilio en calle Espinosa Amespil 3586, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Felipe Álvarez, DNI N° 37.999.834, nacido el 15/11/1993, arquitecto, argentino, soltero, con domicilio en calle Espinosa Amespil 3586, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, José Oscar Srur, DNI N° 17.156.367, fecha de nacimiento 01/12/1964, casado, argentino, con domicilio en calle Boulevard Chacabuco N° 710, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y José Francisco Manuel Srur, DNI N° 38.328.940, argentino, soltero, con domicilio en calle Boulevard Chacabuco N°710 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 2) Fecha de instrumento de constitución: 05/09/2021, con firmas certificadas el 22/10/2021. 3) Denominación: Desarrollos Sostenibles S.A. 4) Domicilio social: Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.- 5) Sede social: Boulevard Chacabuco N°710, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 6) Duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, por sí, o asociada con terceros, todos los actos jurídicos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente contrato, relacionados con las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: administración de propiedades e inversión, como así también la compraventa, permuta y/o cualquier otra forma de transferencia de bienes inmuebles mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción, comercialización, subdivisión pública, privada y urbanización en general de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre loteos, urbanizaciones especiales y/o propiedad horizontal; B) Inversión: 1. Participar como accionista en sociedades constituidas o que se constituyan que tengan por objeto: a) Inmobiliario y turístico en general, tales como construir y explotar centros dedicados a la actividad comercial y turística, Hoteles, Shopping Centers; b) la actividad agropecuaria y forestal en general, c) operaciones de préstamo de dinero, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, adquirir y vender créditos, títulos públicos y/o privados que se coticen o no en bolsas y/o mercados de valores del país o el exterior; d) actividades comerciales minoristas, 2. Realizar préstamos, aportes e inversiones, por cualquier título, con personas físicas o empresas o sociedades cuyo objeto social sea de los enumerados en el punto precedente; C) El negocio de publicidad o

propaganda, pública o privada a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin existente o que en el futuro se creare, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte. D) Construcción: Construcción de todo tipo de obras, ya sea de ingeniería y/o arquitectura, sean de carácter público o privado, realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones; afectación a prehorizontalidad y propiedad horizontal, organizar y promover consorcios. Asimismo, la compraventa, administración, permuta, administración, permuta, explotación y cualquier otro tipo de contrato de bienes muebles, y de todo tipo de inmuebles y desarrollos urbanos y rurales en su caso. Quedan expresamente excluidas del objeto social las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras para las cuales sea menester el concurso del ahorro público Ley 21.526. Para la consecución del objeto social, la sociedad podrá realizar todos los hechos y actos jurídicos que fueren menester. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 8) Capital social: El Capital social es de Pesos doscientos mil (\$ 200.000), representado por doscientas acciones de mil pesos (\$1.000) peso valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, cien de la clase "A" y cien de la clase B, con derecho a un (1) voto por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) El Sr. Agustín Javier Álvarez, suscribe la cantidad de cincuenta y dos (52) acciones nominativas, no endosables, clase A, de mil pesos (\$1.000) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos cincuenta y dos mil (\$52.000), esto es el veintiséis por ciento (26%) del capital social. b) El Sr. Agustín Álvarez suscribe la cantidad de doce (12) acciones nominativas, no endosables, clase A, de mil pesos (\$1.000) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos doce mil (\$12.000), esto es el seis por ciento (6%) del capital social. c) La Sra. Josefina Álvarez, suscribe la cantidad de doce (12) acciones nominativas, no endosables, clase A, de mil pesos (\$1.000) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos doce mil (\$12.000), esto es el seis por ciento (6%) del capital social. d) El Sr. Pedro Álvarez, suscribe la cantidad de doce (12) acciones nominativas, no endosables, clase A, de mil pesos (\$1.000) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos doce mil (\$12.000), esto es el seis por ciento (6%) del capital social. e) El Sr. Felipe Álvarez, suscribe la cantidad de doce (12) acciones nominativas, no endosables, clase A, de mil pesos (\$1.000) valor

nominal cada una, lo que hace un total de pesos doce mil (\$12.000), esto es el seis por ciento (6%) del capital social. f) El Sr. José Oscar Srur, suscribe la cantidad de ochenta (80) acciones nominativas, no endosables, clase B, de mil pesos (\$1.000) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos ochenta mil (\$80.000), esto es el cuarenta por ciento (40%) del capital social. g) El Sr. José Francisco Manuel Srur, suscribe la cantidad de veinte (20) acciones nominativas, no endosables, clase B, de mil pesos (\$1.000) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos veinte mil (\$20.000), esto es el diez por ciento (10%) del capital social. Los montos suscriptos se integran en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo se completará dentro del plazo de dos (2) años posteriores a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. 9) Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por dos (2) a seis (6) directores titulares, siempre en número par, a elección de la Asamblea, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. A los fines de conformación del Directorio y Sindicatura, en su caso, la elección de Directores y Síndicos (en caso de corresponder) se hará por clases de acciones, eligiendo cada clase a un tercio de los directores mediante Asamblea Especial por clase de acciones. De igual modo, se realizará la elección de directores suplentes y síndicos suplentes, en su caso, por igual término que el de los titulares y con el fin de ocupar las vacantes que se produjeren. De producirse una vacante por cualquier razón y agotada la incorporación de los directores suplentes, la clase afectada en asamblea especial, elegirá el director sustituto con mandato hasta completar el período correspondiente. La revocación sin causa antes del vencimiento del término del mandato de un director en particular sólo podrá ser resuelta en una asamblea especial de accionistas poseedores de las acciones de la clase representada por dicho director. En la primera reunión posterior a la designación de sus miembros por parte de las asambleas, el Directorio en reunión interna designará al presidente de la sociedad y a su vicepresidente. En los casos, tales como la incorporación de suplentes, en los que quedaren vacantes los cargos de presidente y vicepresidente se hará una nueva elección por parte de los directores. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y el quórum se formará con la mayoría absoluta de sus miembros. Las reuniones podrán ser convocadas por cualquier director en los términos y condiciones previstos por la legislación vigente. Las resoluciones del directorio se adoptarán por mayoría de los votos presentes.

La Asamblea Ordinaria fijará la remuneración del Directorio, con las limitaciones impuestas por el artículo 261 de la Ley 19.550. Se designa para integrar el Directorio a las siguientes personas: José Oscar Srur, como Presidente y director titular de clase A y a Agustín Javier Álvarez, como vicepresidente y director titular de clase B. Se designa como Directores suplentes a: Agustín Álvarez, por clase A y José Francisco Manuel Srur, por clase B. 10) Representación legal: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio. El Directorio podrá, asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que les confiera el mandato que se les otorgue. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. 11) Sindicatura: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, por lo tanto los socios tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales que estimen pertinentes, de conformidad con lo previsto por los artículos 55 y 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital se excediera el monto establecido por el inciso segundo del artículo 299 de la ley 19.550, o por así decidirlo la Asamblea, se deba establecer sindicatura; la asamblea designará, de igual modo al previsto en el artículo nueve, tres síndicos titulares y tres suplentes que duraran tres ejercicios en su cargo. 12) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Departamento de Sociedades por acciones. Córdoba, 05 de Noviembre de 2021.

1 día - N° 346141 - \$ 5596,79 - 05/11/2021 - BOE

**KUAL S.A.**

**VILLA MARIA**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17 de Septiembre de 2021, los accionistas de KUAL S.A., por unanimidad, resuelven trasladar el domicilio legal y por ende la sede social de Kual S.A. sita originariamente en E. González N° 365 de la localidad de Villa María, provincia de Córdoba; a la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y fijar la sede social en calle Ageo Culzoni N° 2097 de esta ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. Asimismo, ratifican el aumento de capital fijando el mismo en \$ 1.000.000; adecuan el objeto social y designan a los directores; quedando las cláusulas como se indican: PRIMERA: - DENOMINACIÓN - La sociedad girará bajo la denominación de "kual S.A." y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa

Fe. TERCERA: - OBJETO – La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: fabricación, diseño, y elaboración de moldes, matrices y envases para alimentos, especialmente para quesos, sus piezas y accesorios. b) Comerciales y servicios: mediante la comercialización, distribución, importación y exportación, de moldes, matrices y envases para alimentos, especialmente para quesos, sus piezas y accesorios; como así también de las materias primas de los productos que fabrican, principalmente de plásticos y acero inoxidable. Servicio técnico de montaje, garantía, mantenimiento y reparación de los productos que comercializa. c) Transporte: transporte automotor de los productos que fabrica por cuenta propia y/o de terceros. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CUARTA: - CAPITAL - El capital se fija en la suma de pesos UN MILLON (\$ 1.000.000.-), representado por MIL (1.000) ACCIONES de pesos mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley N° 19550. NOVENA: - ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN - La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y, en caso de un órgano plural, un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. En el caso de que por un aumento del Capital Social se supere el monto establecido en el inciso 2 del artículo 299 de la ley 19.550, el Directorio se integrará por lo menos con tres directores. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros conforme artículo 260 Ley 19.550 y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Director Titular – Presidente: al Sr. KURDUNN DANILO FABIAN, D.N.I. N° 22.715.540, C.U.I.T. N° 20-22715540-0; Directora Titular Vicepresidente: a la Sra. VIOTTI FLAVIA DORIS, D.N.I. N° 23.188.243, C.U.I.T. N° 27-23188243-5; como

Director Suplente: Iván Santiago Kurdunn, titular del D.N.I. N° 39.500.753, CUIT 20-39500753-0. Sede Social: Los accionistas fijan la sede social en calle Ageo Culzoni N° 2097 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

1 día - N° 346174 - \$ 1914,35 - 05/11/2021 - BOE

#### **BERTOTTO, BOGLIONE S.A.**

##### **MARCOS JUAREZ**

Comunica fallecimiento Director – Renuncia Directorio – Designación nuevo Directorio – Marcos Juárez – Provincia de Córdoba. Por Asamblea General Ordinaria – Acta N° 78 de fecha 20/05/2021, Ratificada por Asamblea General Ordinaria – Acta N° 79 de fecha 01/09/2021 se informó que con fecha 01/01/2021 se produjo el fallecimiento del Sr. Gerardo Luis Mancinelli, D.N.I. N° 17.190.575, CUIT N° 20-17190575-4, Director Titular designado en Asamblea General Ordinaria – Acta N° 75 y Acta de Directorio N° 554, ambas de fecha 10/06/2020 y que, debido a ello se aceptó por unanimidad la renuncia presentada por el Directorio completo para poder realizar la reestructuración del referido órgano de administración. Asimismo se resolvió por unanimidad fijar en 7 el número de Directores Titulares y en 2 el de Directores Suplentes, designándose por 3 ejercicios, como DIRECTORES TITULARES a: Eduardo Alberto Borri, D.N.I. N° 16.837.132, CUIT N° 20-16837132-3; María Rosa Miguel, D.N.I. N° 21.005.609, CUIT N° 27-21005609-8; José Luis Ramón Dassie, D.N.I. N° 22.356.864, CUIT N° 20-22356864-6; María Cecilia Abrahán, D.N.I. N° 16.515.519, CUIT N° 27-16515519-5; Mario Javier Mancinelli, D.N.I. N° 21.106.131, CUIT N° 20-21106131-7; Santiago Borri, D.N.I. N° 37.172.101, CUIT N° 20-37172101-1; y Gerardo Mancinelli, D.N.I. N° 31.313.667, CUIT N° 20-31313667-2; y como DIRECTORES SUPLENTE a: Gerónimo Borri, D.N.I. N° 40.973.750, CUIT N° 20-40973750-2; y Sergio Hugo Mancinelli, D.N.I. N° 14.899.580, CUIT N° 20-14899580-0. Asimismo, se resolvió por unanimidad designar como PRESIDENTE al Sr. Eduardo Alberto Borri y como VICEPRESIDENTE a la Sra. María Rosa Miguel.

1 día - N° 345812 - \$ 787,04 - 05/11/2021 - BOE

##### **+ Q ESPACIOS S.A.S.**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES REFORMA DE ESTATUTO**

Se hace saber que mediante Reunión de Socios de fecha 27/10/2021 se resolvió por unanimidad 1) Realizar la siguiente elección de autoridades: Administrador Titular: Marcos Aníbal Corral DNI

22.035.064, y Administradora Suplente: María Eugenia Cáceres DNI 31.749.931; 2) Reformar los artículos SEPTIMO y OCTAVO del estatuto social los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. MARCOS ANIBAL CORRAL DNI 22.035.064 en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. MARIA EUGENIA CACERES DNI 31.749.931 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley"- "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Marcos Aníbal Corral DNI 22.035.064, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 346180 - \$ 768,49 - 05/11/2021 - BOE

#### **JOSE PAPA E HIJOS S.A.**

##### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 1/09/2021, se resolvió la elección de las siguientes autoridades de la sociedad: Sr. José Papa, DNI 10.250.003, como Director Titular – Presidente; Sr. Marco Papa, DNI 30.603.931, como Director Titular de la sociedad; y Sra. Graciela Muzi, DNI 11.711.592, como Director Suplente.

1 día - N° 346176 - \$ 115 - 05/11/2021 - BOE

#### **TOLEDO EVF S.A.S**

##### **RIO CUARTO**

Constitución de fecha 01/11/2021. Socio: 1) Florencia Belen Toledo, DNI. 37.177.571, CUIT. 23-37177571-4, nacida el 24/05/1993, soltera, Argentina, sexo Femenino, Psicóloga, con domicilio real en calle Trejo y Sanabria 1146 de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio; 2) Walter Ezequiel Toledo, DNI. 29.833.646, CUIT. 20-29833646-5, nacido el 25/11/1982,

soltero, Argentino, sexo Masculino, Comerciante, con domicilio real en calle Trejo y Sanabria 1146 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TOLEDO EVF S.A.S. Sede: calle San Martín 817, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Organización, dirección, explotación y/o administración de centros de rehabilitación neurológica, respiratoria y traumatólogica, prestación de servicios de asistencia médica fisiátrica y clínica, kinesiología, fonoaudiología, psicología, psicopedagogía, nutrición, psicomotricidad y tratamiento de todo tipo de enfermedades humanas. b) Construcción, compra, venta, arrendamiento, instalación y explotación de centros clínicos o consultorios para la prestación de servicios sanitarios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de \$ 64.000 representado por 64 acciones de valor nominal \$ 1.000 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B" con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) Florencia Belen Toledo: suscribe 32 acciones, y 2) Walter Ezequiel Toledo: suscribe 32 acciones. Administración a cargo de Verónica Jimena Toledo, DNI. 34.644.024 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. La Srta. Florencia Belen Toledo, DNI. 37.177.571, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de Verónica Jimena Toledo, DNI. 34.644.024. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio Social: 31 de mayo.

1 día - N° 346252 - \$ 1292,66 - 05/11/2021 - BOE

#### ESACOM S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 4.10.2021, se resolvió: i) reformar el artículo 5° del estatuto social bajo la siguiente redacción: A los fines expuestos en el artículo cuarto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto." y ii) ratificar en todos sus términos la

asamblea general ordinaria del 10.4.2019 a los efectos de su inscripción conjunta con la asamblea del 4.10.2021 en el registro público.

1 día - N° 346292 - \$ 183,37 - 05/11/2021 - BOE

#### CRUZ DEL EJE S.R.L.

#### ISLA VERDE

#### SUBSANACIÓN DE SOCIEDAD

ACTA DE SUBSANACIÓN DE SOCIEDAD Y ESTATUTO: Por acta de fecha 15/10/2021, los integrantes de "SEILER, JORGE LEONEL; SEILER, JORGE; SEILER, MARÍA VIRGINIA Y SEILER, JUAN EDUARDO", con domic. en la localidad de Isla Verde, Pcia. de Cba., Rep. Arg. y Sede Social en calle Gral. Libertad N° 351 de la misma localidad, CUIT N° 30-70941507-3 han resuelto SUBSANAR la sociedad simple adoptando el tipo SRL, Aprobar el Balance especial de subsanación y aprobar el Estatuto de fecha 15/10/2021 en los siguientes términos: SOCIOS: Jorge Leonel SEILER, arg., D.N.I. N° 12.150.933, nacido el 12/04/1956, casado, Productor Agropecuario, domic. en calle Libertad N° 351 de la localidad de Isla Verde, Pcia. de Cba.; María Virginia SEILER, arg., D.N.I. N° 29.260.784, nacida el 28/04/1982, soltera, de profesión Licenciada en Turismo, con domic. en calle Hungría N° 480 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro; Jorge SEILER, arg., D.N.I. N° 30.563.052, nacido el 08/09/1983, soltero, Ing. Agrónomo, con domic. en calle José María Paz N° 650 de Isla Verde y Juan Eduardo SEILER, arg., D.N.I. N° 33.067.060, nacido el 20/10/1987, soltero, administrador de empresas, domic. en calle José María Paz s/n de la localidad de Isla Verde. DENOMINACIÓN: CRUZ DEL EJE S.R.L.- SEDE SOCIAL Y DOMICILIO: Libertad N° 351, de la Localidad de Isla Verde, Pcia. de Cba.- PLAZO: 99 años a contar insc. R.P.C. OBJETO SOCIAL La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, comprendiendo especialmente trabajos de siembra, fumigación, fertilización y cosecha; b) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, comprendiendo la cría, invernada, mestización y cruce de hacienda de todo tipo, y la agricultura en todas sus etapas; c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta y fraccionamiento, división y explotación por sí, por terceros o por

cuenta de otros, de toda clase de inmueble s rurales y/o urbanos; d) Comerciales: Comercialización y distribución de semillas, fertilizantes, agroquímicos; intermediación y consignación de productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal y de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria y de cereales y oleaginosos; producción y multiplicación de semillas y venta de las mismas; realización de operaciones de canje; depósito de mercaderías de todo tipo; adquisición y venta de bienes muebles y fondos de comercio, distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos; todas las operaciones emergentes de la comercialización, acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, secado y otros servicios sobre cereales y oleaginosos; e) Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales y garantías a favor de terceros, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agropecuarias de colaboración, consorcios y en general de compra venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgar avales y garantía a favor de terceros, siempre con dinero propio. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. d) Para la realización de su objeto social, podrá comprar, vender ceder y gravar bienes registrables de toda clase y cualquier otro bien mueble o inmueble, operar en bancos, mutuales y cooperativas, sean nacionales o extranjeros, , podrá contratar con personas físicas o jurídicas y/o con entidades oficiales, sean municipales, provinciales, nacionales o internacionales; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacional, provincial y/o municipal le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar todas las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos y/o privados y con las compañías financieras - a excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras - y cualquier otro autorizado en el país o en el extranjero, a efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; y a efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.- CAPITAL SOCIAL: \$210.000 que se divide en 2100 cuotas iguales de \$100 de valor nominal cada una. El Sr. Jorge

Leonel Seiler suscribe 1050 cuotas de \$100 cada una, lo que hace una suma total de \$105.000; MARÍA VIRGINA SEILER suscribe 350 cuotas de \$100 cada una, lo que hace una suma total de \$35.000, JORGE SEILER suscribe 350 cuotas de \$100 cada una, lo que hace una suma total de \$35.000, y JUAN EDUARDO SEILER, suscribe 350 cuotas de \$100 cada una, lo que hace una suma total de \$35.000. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: será ejercida por Gerentes, socios o no, quienes actuarán de forma indistinta, designados por los socios y que durarán en sus funciones tres años, renovable de manera automática. A fin de administrar y representar a la sociedad se designa al Sr. JORGE LEONEL SEILER, D.N.I. N° 12.150.933.- FISCALIZACIÓN: Podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, quienes podrán examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador todos los informes que estimen pertinentes, exigiendo en caso de gravedad comprobada la realización de balances anticipados, debiendo en todos los casos tener cuidado de no obstaculizar su normal desenvolvimiento.- EJERCICIO SOCIAL: 31/07.-

1 día - N° 346307 - \$ 3160,38 - 05/11/2021 - BOE

#### **AEROMAR S.R.L.**

#### **CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER**

CONTRATO DE SRL: 28.12.20. SOCIOS: HORACIO OMAR SCAGLIONE, arg, div, DNI 17116097, Tucumán 553 Guatimozín, piloto aéreo com., BIANCA SCAGLIONE VANNI, argentina, solt, DNI 42511771, comerciante, domicilio Av. S. Martín 520 Arias; LUISINA SCAGLIONE, argentina, solt, DNI 41323223, estudiante, Monte Caseros km 9 San Martín Mendoza y SOFIA SCAGLIONE, argentina, soltera, DNI 39543176, estudiante, Monte Caseros km9, San Martín Mendoza. DENOMINACION AEROMAR S.R.L. DOMICILIO Tucumán 553 Guatimozín. FECHA DE LA RES. DE LA SOCIEDAD QUE APROBÓ LA MODIF. DEL CONTRATO: 28/12/2020. Artículos modificados: 1: La sociedad se denominará "AEROMAR S.R.L" y tendrá su domicilio en Tucumán N° 553 de Guatimozín, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba. 2: La sociedad tendrá un plazo de duración de noventa años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente, renovables en forma automática por un período igual, si en tres meses antes del vencimiento ninguno de los socios solicitara su disolución, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio de acuerdo al art. 95 de la Ley de Sociedades; no obstante, la sociedad podrá disolverse si hay voluntad unánime de

los socios en este sentido. 4: El capital social se fija en la suma de pesos CUARENTA MIL dividido en CUATROCIENTAS cuotas sociales de \$100 cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: a) HORACIO OMAR SCAGLIONE: 340 cuotas sociales de pesos cien cada una: \$34.000; b) BIANCA SCAGLIONE VANNI: 20 cuotas sociales de pesos cien cada una: \$2.000, c) LUISINA SCAGLIONE: 20 cuotas sociales de pesos cien cada una: \$2.000, d) SOFIA SCAGLIONE: 20 cuotas sociales de pesos cien cada una: \$2.000, haciendo un Total de Capital suscripto e integrado de Pesos cuarenta mil (\$40.000). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante aumento de capital social. La reunión de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. 5: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio HORACIO OMAR SCAGLIONE con la calidad de socio gerente, quien en tal carácter y con el solo recaudo de utilizar su firma con el aditamento de socio gerente y la denominación social, tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los Artículos 9 del Decreto Ley 5965/63 y art. 375 del Código Civil y Comercial; así se le confiere con carácter expreso las atribuciones de administrar los negocios de la sociedad con la mayor amplitud de facultades, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes inmuebles o muebles o semovientes, créditos, títulos, acciones, mercaderías o cualquier objeto por los plazos, precios, cantidades, clases de moneda, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazo que exceda o no el de seis años, incluso locaciones de servicios, suscribir o comprar y vender acciones de sociedades, liquidar sociedades, recibir bienes en pago, dar y tomar dinero prestado, aceptar y cancelar hipotecas, constituir y cancelar prendas e hipotecas, transigir toda clase de cuestiones judiciales, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, celebrar contratos de seguros, endosar pólizas, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, estar en juicio como actor y demandado ante cualquier fuero, prorrogar la jurisdicción, promover querellas y reiterarlas, y celebrar todos los demás actos que reputen necesarios o convenientes para los fines sociales, pues la precedente mención es enunciativo y no limitativa, pudiendo incluso conferir poderes especiales o

generales o revocarlos cuantas veces lo crea conveniente. Asimismo, y sin perjuicio de las facultades conferidas, se prohíbe expresamente a los socios gerentes a hacer uso de la firma social –en forma individual e indistinta- para afianzar, garantizar o avalar obligaciones de terceros ajenos a la sociedad o de actos que sean notoriamente extraños al objeto social, en cuyo caso será necesaria la actuación conjunta de todos los socios para la validez de tales actos. Asimismo, se establece que los socios, mediante reunión celebrada de conformidad al art. 160, último párrafo de la Ley 19550, podrán designar uno o más gerentes para que, conjunta o indistintamente, según se disponga, actúen en la administración y representación de la sociedad. DECLARACION JURADA: El compareciente HORACIO OMAR SCAGLIONE, en su carácter de socio gerente designado de la Sociedad que por este acto se constituye, declara bajo juramento que no se encuentra comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades que establece el art. 264 de la Ley General de Sociedades N° 19550, para desempeñar el cargo de gerente en función del art. 157 de la misma Ley. 6: Los socios se reunirán en asamblea cada 12 meses en la sede social, previa citación de la gerencia dirigida a los domicilios reales de los socios, con una antelación no menor a los diez días. Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los socios aceptan deliberar. La autoridad que convoca fija el orden del día sin perjuicio que pueda ampliarse o modificarse si estuviese presente la totalidad del capital y la decisión en este caso se adopte por unanimidad de los socios. Las decisiones o resoluciones de los socios se adoptarán por el régimen de mayorías que represente como mínimo más de la mitad del capital social. Si un solo socio representare el voto mayoritario, se necesitará además el voto de otro. Cada cuota da derecho a un voto, según lo dispuesto por los arts. 160 y 161 L.S. Los socios tendrán derecho a receso, conforme a lo previsto en los artículos 160 y 245 L.S. Se llevará un Libro de Actas, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 73 de la L. S., en el cual se asentarán las resoluciones y acuerdos que tomen los socios en sus reuniones quienes deberán suscribirlas. En caso de ausencia de alguno de los socios las resoluciones sociales se adoptarán por el voto de los socios, comunicado a la gerencia a través de cualquier medio fehaciente, dentro de los diez días corridos de haberseles cursado consulta simultánea, lo que deberán hacer mediante declaración escrita en la que expresen el sentido de su voto. 7: El ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año, a cuya fecha se realizará un balance general que se pondrá a disposición de los socios para su aprobación dentro de los cuatro meses del cierre



del ejercicio a los efectos de la consideración del mismo. La aprobación del balance se realizará en reunión de socios convocada al efecto y se aprobará conforme mayoría estipulada en el presente contrato. 8: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) un cinco (5%) por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte (20%) por ciento del capital social, pudiendo constituirse otras reservas facultativas que los socios decidan en los términos del art. 70 de la Ley de Sociedades. b) el importe que se establezca para retribución de los gerentes, c) Salvo lo dispuesto por el art. 71 de la Ley 19.550 para el caso de existir arrastre de quebrantos de años anteriores, el saldo de ganancias se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. Si el ejercicio arrojará pérdidas éstas se cargarán a las reservas especiales y en su defecto a la reserva legal, en cuyo caso no se distribuirán ganancias futuras hasta su total reintegro. No contando ésta última con suficiente saldo, el remanente se mantendrá en una cuenta especial hasta que sea cubierto por futuras utilidades, teniendo presente al respecto lo dispuesto por el art. 71 de la Ley 19.550. Las pérdidas de capital que insuman el capital social no importarán la disolución de la sociedad si los socios acuerdan su reintegro. 9: La sociedad no se disuelve por fallecimiento o incapacidad sobreviniente de alguno de los socios; sus herederos o representantes del incapaz se incorporarán a la sociedad, por la cuota social del socio fallecido o incapacitado, para ello deberán unificar su representación. Su incorporación se hará efectiva cuando acrediten la calidad de herederos o representantes legales y en el interin serán representados por el administrador de la sucesión o representante del incapacitado. Las limitaciones a la transmisibilidad de las cuotas serán, en estos casos, inoponibles a las cesiones que los herederos o representantes legales realicen dentro de los tres (3) meses de su incorporación. Pero la sociedad o los socios tendrán el derecho de preferencia y opción de compra por el precio, dentro de los quince (15) días de haberse comunicado a la gerencia el propósito de ceder, la que deberá ponerlo en conocimiento de los socios en forma inmediata y por medio fehaciente. A los efectos de establecer el precio se practicará un balance a moneda constante para determinar el haber del socio premuerto o incapacitado, el que será puesto a disposición de los herederos o representante legal en su caso. 11: Los diferendos serán resueltos por los procedimientos judiciales y/o extrajudiciales determinados por la Ley General de Sociedades y sus modificatorias. Para cualquier cuestión emergente del presente contrato, las partes se someten a la competencia de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de La Carlota,

Provincia de Córdoba, renunciando al Fuero Federal y a cualquier otro especial que pueda corresponderles. 13: La sociedad se disuelve: 1) Por decisión de los socios. 2) Por expiración del plazo por el cual se constituyó. 3) Por cumplimiento de la condición a la que se subordinó su existencia. 4) Por consecución del objeto para el cual se constituyó o por imposibilidad sobreviniente de lograrlo. 5) Por pérdida del capital social. 6) Por declaración en quiebra. La disolución quedará sin efecto si se celebrase avenimiento o concordato resolutorio. 7) Por reducción a uno del número de socios, siempre que no se incorporen nuevos socios en el plazo de tres meses. En este lapso el socio único será responsable ilimitada y solidariamente por las obligaciones sociales contraídas. 14: La liquidación de la sociedad estará a cargo de los gerentes. La designación de los liquidadores deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. Pueden ser removidos por decisión de los socios conforme mayoría estipulada en el presente contrato. Los liquidadores ejercerán la representación de la sociedad. Están facultados para celebrar todos los actos necesarios para la realización del activo y cancelación del pasivo, cumpliendo con el procedimiento liquidatorio establecido por los artículos 101 y siguientes de la L.S. 15: Extinguido el pasivo los liquidadores confeccionarán el balance final y el proyecto de distribución; reembolsarán las partes de capital y el excedente, si los hubiere, se distribuirá en proporción a la participación de cada socio en las ganancias. En caso de pérdidas se distribuirán en igual proporción. 16: Todo lo no previsto en el presente instrumento de constitución queda sujeto a la legislación vigente sobre la materia, especialmente a la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26.994.

1 día - N° 346344 - \$ 5970,97 - 05/11/2021 - BOE

#### PROYECTA S.A.

#### RIO CUARTO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Mayo de 2021, se resolvió la elección y distribución de cargos de PROYECTA S.A. por el término de tres Ejercicios: PRESIDENTE: CARLOS GUSTAVO ZORZAN, D.N.I. N° 21.694.416, DIRECTORES TITULARES POR ACCIONES CLASE A: RICARDO RUBÉN AMSLER D.N.I. N° 14.409.788 y JUAN MATIAS CORDOBA D.N.I. N° 31.506.566, DIRECTORES SUPLENTE POR ACCIONES CLASE A: VICTOR HUGO ZORZAN, D.N.I. N° 26.728.200 y PEDRO SERGIO BARTOLI, D.N.I. N° 17.382.442, DIRECTOR TITULAR POR ACCIONES CLASE B, LEANDRO RAMON NARVAJA LUQUE, D.N.I. N° 11.268.411,

DIRECTOR SUPLENTE POR ACCIONES CLASE B: GERMÁN ADRIÁN DI BELLA D.N.I. N° 20.795.670. En ese mismo acto, dichos cargos fueron aceptados.

1 día - N° 346363 - \$ 277,71 - 05/11/2021 - BOE

#### DINOSAURIO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 50 de fecha 02.05.2017, por unanimidad los accionistas de Dinosaurio S.A. resolvieron modificar el artículo 3 del estatuto social, correspondiente al objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: "La sociedad tendrá por objeto: 1) CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA y FINANCIERA: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: (a) Constructora: mediante la venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, clubes de campo, barrios cerrados, y asimismo la construcción y/o la compraventa de todo tipo de inmuebles, teniendo como actividad la consistente en negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas, licitaciones o cualquier otro proceso de selección de contratistas, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otra obra de infraestructura o trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; (b) Inmobiliaria: mediante operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros, a cuyo fin podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal y pre-horizontalidad, dedicándose también a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; y (c) Financieras: mediante la concesión de créditos para la financiación de la compra o venta de bienes inmuebles pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, realizando operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o en curso de realización o a

realizarse, préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros, pudiendo otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación con títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 2) EXPLOTACIÓN DE CENTROS DE COMPRAS, CENTROS COMERCIALES, SALAS CINEMATOGRAFICAS, COMPLEJOS y ACTIVIDADES CULTURALES y RECREATIVAS: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceras, las siguientes actividades: (a) Explotación de centros comerciales, centros de compra, complejos para espectáculos, salas y centros culturales, sociales, congresos y ferias, su organización, administración, otorgamiento en concesión, arrendamiento u otros derechos reales o personales, realizar promociones, espectáculos públicos, culturales, artísticos, deportivos o de mero esparcimiento, concursos públicos o privados: artísticos, literarios, arquitectónicos o de cualquier otra índole, exposiciones y cualesquiera otra manifestación social, cultural o de mero esparcimiento; (b) Explotación de salas cinematográficas, su organización, administración, otorgamiento en concesión, arrendamiento u otros derechos reales o personales, exhibiendo todo tipo de películas, en cualquier formato, inclusive dando en locación las salas para congresos, conferencias, promociones, exposiciones o cualquier otro tipo de eventos; y (c) Producción artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, musicales, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. 3) PRODUCCIÓN y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros: (a) Producción y comercialización de productos alimenticios primarios, pudiendo comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar y distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, realizando la explotación comercial de la rama

gastronómica y productos vinculados con la alimentación, incluyendo la importación y exportación de elementos relacionados a esas actividades; y (b) Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados, pudiendo elaborar, producir y comercializar productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos, realizando la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación, incluyendo la importación y exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con estas actividades. 4) EXPLOTACIÓN DE SUPERMERCADOS, HIPERMERCADOS, TIENDAS y COMERCIOS MAYORISTAS o MINORISTAS: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, las siguientes actividades: (a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, comercialización, fabricación, fraccionamiento, representación, distribución y consignación de mercaderías en general, productos alimenticios y bebidas, bienes muebles, semovientes, máquinas y productos de toda clase; (b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos; y (c) Agropecuarias: mediante la explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, haciendo de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compra, venta, distribución, importación y explotación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. 5) GASTRONOMÍA: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: explotación de comedores, restaurantes, parrillas, locales de comida rápida, bares, sandwicherías, cafeterías, panaderías, confiterías y salones de té, tomando u otorgando concesiones, proveyendo u operando establecimientos gastronómicos de cualquier clase y características, sea con servicio de mesa, autoservicio o entrega de productos a domicilio. 6) INDUMENTARIA y TEXTIL: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: (a) Fabricación, comercialización, distribución y venta de toda clase de

ropa de vestir o informal, indumentaria de deportes, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas con las enunciadas precedentemente, representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones, realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos antes citados, y explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales; y (b) Fabricación y comercialización de prendas de lencería, de uso interior, importación y exportación de bienes relacionados con los productos y/o mercaderías y/o actividades mencionadas en este acápite, y explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. 7) HOTELERÍA: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por la legislación vigente o futura, para lo cual podrá (a) Adquirir, comprar y/o locar bienes y edificios destinados a la hotelería; (b) Explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a hotelería, hospedaje o albergues transitorios; y (c) Instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y/o variedades. 8) TARJETA DE CRÉDITO: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: (a) Emisión de una tarjeta de crédito y/o compras para cualesquiera mercaderías o servicios, utilizable en el país y/o en el extranjero, a través de una red de comercios y establecimientos adheridos que la acepten, incluyendo los comercios y establecimientos propios; (b) Celebrar contratos con entidades financieras o entidades administradoras de tarjeta, destinados a la promoción, desarrollo, comercialización y/o administración de tarjetas de crédito propias, de marca compartida y emitidas por tales entidades, utilizable en el país y/o en el extranjero, a través de una red de comercios y establecimientos adheridos que la acepten, incluyendo los comercios y establecimientos propios; y (c) Realizar convenios con otras entidades emisoras de tarjeta de crédito y/o compra, con el fin de complementar los servicios que se prestarán a los clientes. 9) FARMACIAS: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren o no el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica

y oftalmológicos. 10) GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE FUENTES RENOVABLES: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: (a) Industrial: producir, generar, desarrollar, introducir y transportar energía eléctrica de fuentes renovables, para consumo propio y/o de terceros, incluyendo eólica, solar térmica, solar fotovoltaica, geotérmica, mareomotriz, undimotriz, de las corrientes marinas, hidráulica, biomasa, gases de vertedero, gases de planta de depuración, biogás, biocombustibles y cualquier otra que en un futuro se creará, y su comercialización en los términos y con las limitaciones establecidas en la normativa aplicable; y (b) Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignaciones, distribución y comercialización de los elementos necesarios para las actividades industriales enunciadas en el apartado (a) precedente. 11) OFICINA DE CAMBIOS: Realizar por cuenta propia las actividades de oficinas de cambio previstas en la Ley N° 18.924, Decretos P.E.N. N° 62/71 y N° 427/79, y normas del Banco Central de la República Argentina, y asimismo realizar toda otra clase de operaciones permitidas por la legislación vigente para las oficinas de cambio. 12) PARTICIPACIÓN E INVERSIÓN EN SOCIEDADES: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: (a) Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en sociedades constituidas o a constituirse tanto en el país, como en el extranjero, incluso convirtiéndose en controlante de las mismas y cualquiera sea el objeto de las sociedades, excluyendo participaciones e inversiones en sociedades de los casos previstos en el artículo 299, incisos 1º, 3º, 4º, 5º y 6º, Ley N° 19.550, y (b) Participar en la fundación y constitución de sociedades, efectuar aportes de capital o de otra naturaleza a sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, excluyendo en sociedades de los casos previstos en el artículo 299, incisos 1º, 3º, 4º, 5º y 6º, Ley N° 19.550. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, financiera, administrativa, laboral, agraria, nominados e innominados, onerosos y gratuitos, tanto con personas físicas y personas jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras; asumir deudas y otorgar créditos con o sin garantías; ser mutuante o mutuario de dinero o cualquier otra clase de bienes; dar y tomar bienes en comodato y/o locación; ser beneficiaria del derecho de usufructo o dar en usufructo bienes o derechos de su

propiedad; emitir y adquirir títulos valores, contraer empréstitos privados mediante la emisión de obligaciones negociables y debentures con o sin garantía, u otros títulos de deuda reglados y permitidos por la legislación vigente; adquirir y enajenar por compraventa, cesión o endoso, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes materiales e inmateriales, muebles e inmuebles, derechos y obligaciones; constituir, transferir y aceptar hipotecas, prendas y demás derechos reales, y cancelarlos, y otorgar garantías a favor de terceros y afianzar obligaciones de terceros, en ambos supuestos mediante hipotecas, prendas y demás derechos reales, ó, como avalista, fiador, codeudor solidario, principal pagador y/o cualquier otro tipo de garantía personal; participar en licitaciones públicas y/o privadas y concursos de precios, tanto en el país como en el extranjero; celebrar contratos de fideicomiso sobre cualquier clase de bienes materiales e inmateriales, muebles e inmuebles, derechos y títulos valores propios o de terceros, tanto en el carácter de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario; formar parte de negocios en participación, agrupaciones de colaboración, uniones transitorias, consorcios de cooperación, sociedades de inversión, y toda otra forma asociativa, de colaboración o de integración empresaria, tanto nominada como innominada, típicas o atípicas, ya sea con personas físicas o jurídicas nacionales y/o extranjeras, que permitan u optimicen la consecución del objeto social; actuar, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior, en la intermediación de toda clase de bienes, derechos y servicios relacionados con el objeto social; importar del exterior y exportar hacia el exterior, toda clase de bienes y servicios relacionados con el objeto social; crear sucursales, agencias, representaciones o corresponsalías en el país o en el extranjero; y desarrollar toda otra actividad conducente a la realización y consecución del objeto social, al beneficio de la sociedad y a la protección de sus derechos, en el marco de lo reglado por la legislación vigente y de lo establecido en el estatuto. Quedan excluidas del objeto social las actividades comprendidas en la Ley N° 21.526"

1 día - N° 346391 - \$ 8218,17 - 05/11/2021 - BOE

#### ONE SERVICE S.R.L.

#### CONSTITUCION SOCIETARIA

Fecha: Contrato de Constitución y Acta N° 1, ambas del 20/10/2021. Socios: señores DARÍO WALTER BALLINI, DNI N° 20.826.863, CUIT N° 20-20826863-6, argentino, nacido el 24/11/1969, soltero, comerciante, con domicilio real en calle General Aráoz de Lamadrid N° 654 de la ciudad

de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina y ESTEBAN EZEQUIEL POSTAY, DNI N° 29.606.730, CUIT N° 20-29606730-0, argentino, nacido el 19/07/1982, casado, con domicilio real en Avenida Arturo Capdevilla Km 6 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "ONE SERVICE S.R.L." Domicilio en la Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: Av. Arturo Capdevilla Km 6 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: Noventa y nueve años (99) a contar desde la fecha de la presente acta. Objeto: LA SOCIEDAD tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercialización y distribución al por mayor y/o menor, ventas on-line y representación comercial de aparatos de telefonía celular, electrónica, comunicaciones, informática, electrodomésticos, sus accesorios, insumos, repuestos y componentes, incluyendo los servicios de instalación, activación, garantía, post-venta, soporte técnico, y otros servicios asociados, B) Comercialización y distribución al por mayor y/o menor, ventas on-line y representación comercial de instrumental, herramientas, equipos y aparatos utilizados para reparación, restauración, puesta a punto, calibración, testeado, y otros servicios similares de aparatos de telefonía celular, electrónica, comunicaciones, informática, C) Comercialización por mayor, incluyendo los servicios de instalación, activación, garantía, post-venta, soporte técnico, y otros servicios asociados a :Sistemas, enlaces y redes de comunicaciones por cables de cobre, fibra óptica y otros tipos, así como inalámbricas de cualquier índole, incluyendo equipamientos, componentes, elementos, accesorios, cables, insumos, y materiales de instalación. Aplicaciones generales y específicas para los sistemas, enlaces y redes de infocomunicación, incluyendo sus equipos de cómputo y periféricos, enrutadores, conmutadores, componentes, elementos, accesorios, cables, insumos, y materiales de instalación. Aplicaciones generales y específicas para los sistemas, enlaces, y redes informáticas y de comunicaciones e infocomunicaciones, como sistemas de mensajería de voz, enrutamiento de llamadas, monitoreo de tráfico, teleconferencias, telecomando, telecontrol, telegestión, televigilanda, y otros similares que impliquen la transmisión de voz, vídeo, audio o datos por cualquier medio o soporte. Sistemas de protección contra descargas eléctricas atmosféricas y otros sistemas de aterramiento. Equipos electrónicos, eléctricos, y electrotécnicos de automatización, equipos de climatización, iluminación, y respaldo de energía relacionados con los sistemas y redes de comunicaciones, informática, y de infocomunicacio-

nes, así como sus programas informáticos y de gestión, D) Brindar servicio de arrendamiento con o sin opción de compra tanto en todo como en parte, de sistemas, equipos, accesorios, instrumentos de medición y herramientas especializadas para informática y comunicaciones, así como equipos tecnológicos especializados para la construcción de redes, E) Creación, Desarrollo, Análisis y Relevamiento, implementación, adaptación, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, sistemas operativos y programas de informática, F) Logística y Transporte: Transporte terrestre de cargas de productos relacionados con el objeto social en el territorio nacional internacional, comprendiendo fletes, acarreo, envíos por encomiendas, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, mediante utilización de vehículos propios, alquilados y/o por medio de terceros, G) Exportación e Importación de Bienes y servicios relacionados con el objeto social, H) Consultoría, asesoramiento técnico, capacitaciones, cursos presenciales y/o a distancia, organización de reuniones y congresos, relacionado a reparación, instalación, comercialización, de aparatos de electrónica, telefonía celular, comunicaciones, informática, I) Instalación de Antenas y Obras de Infraestructura, cableado, fibra óptica, sistemas, enlaces y redes de comunicación para empresas relacionadas con servicios de telecomunicaciones excluidos los servicios de telefonía fija, j) Participación en licitaciones y/o concurso de precios por contrataciones de índole pública o privada vinculadas a las actividades del objeto social, k) Servicios Inmobiliarios: locación de inmuebles, mediante el alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, con excepción de las actividades comprendidas en la Ley 7191, l) Actividades Financieras y de Inversión: Realización de Aportes e Inversiones en Sociedades, Fideicomisos, fondos de Inversión, u otras formas de organización constituidas o a constituirse cualquiera sea su objeto, otorgar y tomar préstamos con o sin garantía, constituir prendas y demás derechos reales excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público de dinero. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000.-) dividido en mil (1.000) cuotas sociales, valor nominal \$ 1.000.- suscriben Darío Walter Ballini, quinientas (500) cuotas sociales y Esteban Ezequiel Postay, quinientas (500) cuotas sociales. Administración y Representación: La administración de la Sociedad, será ejercida por uno o más Gerentes en for-

ma indistinta por plazo ser indefinido. Socios-Gerentes: Darío Walter Ballini, DNI N° 20.826.863 y Esteban Ezequiel Postay, DNI N° 29.606.730. La sociedad Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12.-

1 día - N° 346399 - \$ 3143,95 - 05/11/2021 - BOE

#### **FRAGRO S.A.**

#### **VILLA SANTA ROSA**

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2021, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: OSVALDO ESTEBAN FRAGOLA D.N.I. 17.485.171; Directores Titulares: LEONARDO MATIAS FRAGOLA, D.N.I. N° 35.278.467 y LUCA NICOLÁS FRAGOLA, D.N.I. N° 36.589.044; y como Director Suplente: WALTER DARIO FRAGOLA, D.N.I.: 21.400.048.

1 día - N° 346945 - \$ 305,25 - 05/11/2021 - BOE

#### **GANADOS Y CARNES S.A.**

#### **CONSTITUCIÓN**

Constitución Acta de fecha 29/10/2021. Socios: 1) Carlos Duilio Cotichini, D.N.I.: 11.977.902, CUIT 20-11977902-3, nacido el día 21/01/1958, estado civil casado, nacionalidad argentino, masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Los Guaranés N° 1075, Las Delicias, ciudad de Córdoba. 2) Ariel Fernando Cotichini, D.N.I.: 36.539.194, CUIT 20-36539194-8, nacido el día 14/01/1992, estado civil soltero, argentino, masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Los Guaranés N° 1075, Las Delicias, ciudad de Córdoba. Denominación: Ganados y Carnes S.A. Sede: Avenida Bodereau N° 7403, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la inscripción en el Registro Público. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero; a lo siguiente: A) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación directa o por medio de terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas o forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, de actividades relacionadas con la cría, invernación, compra, venta, cruce de ganado o hacienda de todo tipo, distribución y abastecimiento de carnes de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, copra, venta y acopio de cereales, siembra y recolección de cosechas, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de cualquier otra operación o proceso agrícola o ganadero. Compra, venta, importación, exportación de productos agropecuarios,

elaborados y semielaborados, tales como semillas, granos, frutos, animales y maderas, aceptar mandatos y consignaciones. B) COMERCIALES: Comercialización, compraventa, exportación, importación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir, por sí o asumiendo la representación de terceros, animales de toda clase, sin excepción, incluidos los de raza, cereales y demás productos y frutos del país. C) INDUSTRIALES: Elaboración y comercialización de productos alimenticios en general y productos derivados de las actividades agrícolas, avícola, apícola, frutícola, pesquera y lechera. D) FIDUCIARIAS: Celebración y participación en fideicomisos tanto común como financieros, actuando como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, administración de fondos fiduciarios y emisión de certificados de participación y títulos de deuda. E) FINANCIERAS: Otorgamiento y administración de préstamos con o sin garantías reales o personales, a personas físicas o jurídicas domiciliadas en cualquier punto del país o del exterior. Originar, transferir y adquirir cartas de créditos de toda clase, garantizando o no a corto plazo o largo plazo. Aporte de capitales y/o de conocimientos a personas, sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el exterior, o en la concertación de operaciones o emprendimientos inmobiliarios, comerciales, rurales, financieros o bursátiles. Otorgar contratos de leasing relativos a bienes registrables. La realización de todo tipo de actividades de inversión y financiera, excepto las operaciones comprendidas en la Ley 21526 de Entidades Financieras. Podrá también en relación con los fines expresados contraer préstamos en instituciones bancarias o financieras en general. A los fines expresados la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no resulten prohibidos por las leyes o este contrato, y podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto social, y así también importar y exportar todo tipo de bienes, sean estos registrables o no, por cuenta propia y/o de terceros, que se relacionen directamente con su objeto social. Capital: El capital es de pesos 100.000.-, representado por 1.000 acciones de valor nominal 100 pesos cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: 1) Carlos Duilio Cotichini suscribe la cantidad de 800 acciones. 2) Ariel Fernando Cotichini suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5), electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor,

menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: Carlos Duilio Cotichini, D.N.I.: 11.977.902. 2) Vicepresidente: Ariel Fernando Cotichini, D.N.I.: 36.539.194. Director Suplente: Miriam Esther Farrate, D.N.I.: 12.744.453, CUIT:27-12744453-1, argentina, femenina, nacida el 06/08/1958, casada, comerciante, domicilio real calle Los Guaranés N° 1075, Las Delicias, ciudad de Córdoba. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente del Presidente y Vicepresidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 346837 - \$ 4433,70 - 05/11/2021 - BOE

#### EL MININO S.A.

#### CORONEL BAIGORRIA

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 18 de Agosto de 2020: i) Se designó por 3 ejercicios a Emiliano Daniel Meneghello DNI 30.850.273 como Director Titular y Presidente del Directorio, y a Lilian Beatriz Avancini DNI 14.119.998 como Director Suplente; ii) Ambos Directores aceptaron los cargos, y fijaron domicilio especial en Campo "Los Paraísos" de la Zona Rural de Coronel Baigorria, Provincia de Córdoba; iii) Conforme el artículo 284 de la Ley 19.550 y el artículo 12 del Estatuto Social, se resolvió prescindir de la Sindicatura.

1 día - N° 346889 - \$ 532,20 - 05/11/2021 - BOE

#### LA ARBOLEDA DE MENDIOLAZA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria UNANIME Nro. 3 de fecha 18/05/2015, modificada por Acta de Asamblea General ordinaria UNANIME N° 4 de fecha 14/11/2019, se resolvió por UNANIMIDAD: PRIMERO: Elección del Sr UBALDO RUBEN SOBA DNI 8.391.021, Argentino como Director Titular – Presidente y el Sr LEONARDO TODESCHINI, pasaporte N° 488502 D, de nacionalidad Italiana como Director Suplente, por el termino de tres (3) ejercicios operando el vencimiento del mandato de la totalidad de los miembros titulares y suplentes del DIRECTORIO en el ejercicio fiscal 2018. SEGUNDO: AUMENTO DEL CAPITAL DEL AÑO 2007 en la suma de pesos doce mil elevándose el mismo a pesos veinticuatro mil, haciendo referencia que dicho aumento se suscribió e íntegro en dinero en efectivo, emitiéndose ciento veinte acciones de pesos cien V.N. cada

una Ordinarias, Nominativas No endosables de clase B, con derecho a un voto por acción, quedando un capital social de pesos veinticuatro mil, compuesto por 120 acciones de clase A Ordinarias Nominativas y no Endosables con derecho a cinco votos por acción y 120 acciones de clase B Ordinarias Nominativas y no Endosables con derecho a un voto por acción, quedando la composición del capital como sigue: Sr TODESCHINI LEONARDO con 72 acciones de clase A y 72 acciones de clase B y el Sr UBALDO RUBEN SOBA con 48 acciones de clase A y 48 acciones de Clase B. TERCERO: AUMENTO DE CAPITAL AÑO 2011: Se deja sin efecto por unanimidad este punto por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N 4

1 día - N° 346855 - \$ 1302,30 - 05/11/2021 - BOE

#### SATURNO HOGAR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 51 de fecha 05/07/2021, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 53 de fecha 20/09/2021, ambas auto convocadas y unánimes, se resolvió cambio de domicilio y sede social estableciéndose nuevo domicilio legal y sede social de la sociedad SATURNO HOGAR S.A. , CUIT 30-63247981-2, en AV. COLON 4050, P.B., LOCAL 2, CIUDAD DE CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA.

1 día - N° 346815 - \$ 351,15 - 05/11/2021 - BOE

#### NUOVAMEC S.A.

#### AUMENTO DE CAPITAL REFORMA ESTATUTOS EDICTO RECTIFICATORIO

RECTIFICATORIO DEL EDICTO N° 298295: En publicación de fecha 02 de Marzo del 2021, Por Asamblea Extraordinaria de fecha 01 de Octubre del 2020 se citó erróneamente el artículo del Estatuto Social que se modificaba, Por Asamblea Extraordinaria del 18 de Junio del año 2021 se resolvió: 1) Aumentar el capital de \$ 90.000,00 a \$9.800.000,00; 2) Modificando el artículo QUINTO del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 5º: El capital social es de pesos NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 9.800.000,00), representado por novecientos ochenta mil (980.000) acciones de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción.- El capital queda totalmente suscripto en este acto de la siguiente manera: el Señor Ingº Sergio Miguel RECCHIA, cuatrocientos noventa mil acciones (490.000), por un monto de Pesos: CUATRO MI-

LLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 4.900.000,00) valor nominal; el señor Cr. Antonio Ramón RAMIREZ, cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientas veinte y seis acciones (490.000), por un monto de Pesos: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 4.900.00,00) valor nominal.

1 día - N° 346910 - \$ 1057,50 - 05/11/2021 - BOE

#### IGA INGENIERIA S.A.S

#### MODIFICACION ESTATUTO ELECCION DE AUTORIDADES

IGA INGENIERIA S.A.S. Comunica que por Acta de Reunión Extraordinaria Ratificativa de Socios de fecha 23/08/21 se ratificó Acta de Reunión Extraordinaria del 26/05/21 aprobándose la modificación del artículo Séptimo de los Estatutos Sociales y se designaron las nuevas autoridades, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. OMAR LUIS BOLATTI, DNI N° 14.488.247, CUIT N° 20-14488247- 5, nacido el día 16/07/61, casado, Argentino, sexo Masculino, Ingeniero, con domicilio en Calle Galicia 2843, barrio Colón, de la ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, Argentina, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. MATIAS JAVIER DIAZ, DNI: 30.705.254, CUIT:20-30705254-9, sexo masculino, argentino, soltero, nacido el 04/08/84, de profesión Técnico, con domicilio en calle Gregorio Gavier N° 4433 P.A., Barrio Cerro de las Rosas, de la Ciudad de Córdoba; en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley, constituyendo domicilio especial en la sede social." Departamento sociedades por Acciones, 01 de noviembre de 2021.

1 día - N° 346923 - \$ 1508,85 - 05/11/2021 - BOE

#### BE WELL EQUIPMENT S.A.

CONSTITUCION DE FECHA 31/08/2021.SOCIOS 1)ANDRES CARDOZO ALONSO DNI N° 31.338.376 CUIT/CUIL N° 20-31338376-9 NACIDO EL DIA 07/03/1985, ESTADO CIVIL

SOLTERO, NACIONALIDAD ARGENTINA, DE PROFESION INGENEIRO, SEXO MASCULINO, CON DOMICILIO REAL EN CALLE SANTA ROSA 6092, BARRIO ALTOS DEL CHATEAU, DE LA CIUDAD DE CORDOBA, DEPARTAMENTO CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA 2) IGNACIO GONZALEZ, DNI N° 31.001.868 CUIT/ CUIL 20-38001868-4 NACIDO EL 13/01/1994, ESTADO CIVIL SOLTERO, NACIONALIDAD ARGENTINA, PREFESION COMERCIANTE, SEXO MASCULINO, CON DOMICILIO REAL EN CALLE 25 DE MAYO 271, PISO 1º, BARRIO CENTRO, CIUDAD DE CORDOBA, DEPARTAMENTO CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. DENOMINACION. BE WELL EQUIPMENT S.A. SEDE. CALLE SANTA ROSA 6092, BARRIO ALTOS DEL CHATEAU, DE LA CIUDAD DE DE CORDOBA, DEPARTAMENTO CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. DURACION. 25 AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACTA DE CONSTITUCION. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organi-

zación y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos CIENTO MIL (\$100.000) REPRESENTADO POR QUINIENTAS ACCIONES DE PESOS DOSCIENTOS (\$200) VALOR NOMINAL CADA UNA, ORDINARIAS, NOMINATIVAS, NO ENDOSABLES, DE LA CLASE B Y CON DERECHO A UN VOTO POR ACCION. SUSCRIPCION 1) ANDRES CARDOZO ALONSO SUSCRIBE LA CANTIDAD DE CUATROCIENTAS CINCUENTA (450) ACCIONES. 2) IGNACIO GONZALEZ SUSCRIBE LA CANTIDAD DE CINCUENTA (50) ACCIONES. LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE UN DIRECTORIO COMPUESTO POR EL NUMERO DE MIEMBROS QUE FIJE LA ASAMBLEA ORDINARIA EN UN MINIMO DE 1 Y UN MAXIMO DE 5, ELECTOS POR EL TERMINO DE 3 EJERCICIOS. LA ASAMBLEA PUEDE DESIGNAR MAYOR, MENOR O IGUAL NUMERO DE SUPLENTE POR EL MISMO TERMINO. DESIGNACION DE AUTORIDADES. 1) PRESIDENTE/A: ANDRES CARDOZO ALONSO DNI N° 31.338.376 CUIT/CUIL N° 20-31338376-9. 2) DIRECTOR SUPLENTE. IGNACIO GONZALEZ DNI N° 38.001.868 CUIT/CUIL 20-38001868-4. LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD INCLUSIVE EL USO DE LA FIRMA SOCIAL ESTARA A CARGO DEL PRESIDENTE/A Y EN SU

CASO DE QUINE LEGALMENTE LO SUSTITUYA. FISCALIZACION. LA SOCIEDAD PRESCINDE DE LA SINDICATURA-EJERCICIO SOCIAL 31/12.

1 día - N° 347011 - \$ 4515,30 - 05/11/2021 - BOE

### PASOS DEL SUR S.A.S.

#### COMPRA VENTA DE ACCIONES

Por Contrato de Compra - venta de acciones, con firmas certificadas el 25/08/2021 ante escribano público, el socio Sr. PABLO MARTIN IRIBARREN, DNI 24.863.948, titular del cien por ciento del capital accionario de la sociedad con domicilio en la jurisdicción de Córdoba, denominada PASOS DEL SUR S.A.S, inscrita en relación a la matrícula 18263 – A del año 2018, cede y transfiere al Sr. EZEQUIEL GARCIA, DNI 37.402.477, la cantidad de tres mil (3.000) acciones con valor nominal \$1.000 C/U, las cuales no se encuentran embargadas, prendadas ni pesa sobre ellas gravamen de naturaleza alguna siendo a la fecha de libre disponibilidad. Se acompaña al presente convenio, el inventario total de la sociedad, (anexo v) el cual es aceptado por el comprador, habiendo realizado la inspección y el control del mismo, el cual se incorpora al precio de la cesión del mismo. El Sr. GARCIA manifiesta que presta su conformidad con la situación económica, patrimonial, contable, de cumplimiento con las formalidades societarias de la SOCIEDAD, balances y demás asientos contables al 25 de Agosto; todo lo cual ha sido expresamente auditada/o de manera amplia y exhaustiva -con la asistencia profesional debida-; manifestando que nada tienen que reclamar al respecto. El comprador se compromete a realizar la elección de las nuevas autoridades, manifestando que se llama a Asamblea para el día 16/12 a los fines de ratificar las asambleas que consideran y aprueban los ejercicios cerrados desde el día 3/09/2018 hasta el último ejercicio de 30/04/2021; ratificar las aprobaciones de la gestión del administrador tratados en los ejercicios anteriores y asignarles el alcance del art. 275 ley 19.550; aceptar la renuncia del administrador titular y del suplente y elegir sus reemplazantes; ratificar la decisión asumida por el actual administrador de la sociedad- conforme expreso pedido de los comprador,- en el sentido de constituir a la misma en codeudora solidaria (art. 1590 ccc), lisa, llana y principal pagadora (art. 1591 ccc) de las obligaciones directas e indirectas asumidas por el comprador para con el vendedor con motivo de la presente operación -en especial las de pago- y hasta la suma máxima de dólares estadounidenses billetes Doscientos Cincuenta Mil (US\$ 250.000.-) -más las costas judiciales hono-

rario extrajudiciales, con expresare denuncia a los beneficiarios de excusión, interpelación, división, aviso previo y demás derechos que la ley acuerda a los fiadores. También renuncia la "Sociedad" fiadora, a invocar las causales de extinción de la fianza en los términos del artículo 1596 del Código Civil y Comercial. La fianza en los términos expresados deberá ser otorgada por el plazo de cinco (5) años y/o hasta que se pague el 100% del precio adeudado y sus accesorios (antes que el capital). La presente decisión se fundamenta en que se está garantizando la compra del total del paquete accionario de la sociedad por parte del 100% de quien quedara en poder de las acciones en venta; constituir nuevo domicilio dentro de la provincia. La presente compra venta de las acciones, incluye todos los derechos societarios y/o patrimoniales que sobre las mismas correspondan, sea que estén declarados o que deban declararse en el futuro, sea que estén devengados o se devenguen en el futuro; incluidos los derechos de dividendos sobre las acciones (aun cuando se refieran a utilidades generadas con anterioridad al presente), y cualesquiera otras acciones que la sociedad pudiere emitir en el futuro con relación a las acciones antes listadas y/o a su titular, sea por canje, suscripción de capital, aportes a cuenta de futuro aumentos de capital, distribución de dividendos en acciones, reservas, revalúo u cualesquiera otra distribución de acciones y/o utilidades, siendo la enumeración precedentemente efectuada meramente enunciativa; la operación no incluye la cesión por parte del vendedor al comprador (en la misma proporción que corresponda a la presente compra de las acciones) de los créditos para deudas sociales que se puedan detentan en contra de la sociedad. Ingresa como administrador de dicha sociedad el Sr. Ezequiel Garcia hasta tanto se efectúe la elección de las nuevas autoridades.

1 día - N° 347016 - \$ 3604,10 - 05/11/2021 - BOE

#### **SISTEMAS EHLERS SRL**

##### **RECONDUCCIÓN DE SOCIEDAD**

En la ciudad de Córdoba a los tres días del mes de Mayo del año dos mil veintiuno, siendo las dieciséis horas, se reúnen en la Sede Social de Sistemas Ehlers S.R.L. sita en calle Palermo N° 2709 - B° Villa Azalais - Córdoba, en forma espontánea, los señores socios Edgardo Daniel EHLERS, D.N.I. N° 8.277.226 y Rubén Mario EHLERS, D.N.I. 11.188.182, siendo los únicos socios de SISTEMAS EHLERS S.R.L., según Contrato Social de fecha veinte de agosto de mil novecientos noventa y ocho y su modificación de fecha diez de marzo de mil novecientos noventa

y nueve, inscriptos en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo el número Mat.- 1695- B con fecha veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y nueve, y resuelven por unanimidad: 1) Declarar reconducida a la sociedad, cuyo plazo de duración venciera el pasado 22 de Agosto de 2019, atento no haber efectuado acto alguno de liquidación, 2) Declarar el propósito de la reconducción motivado en la necesidad de recuperar la plenitud jurídica de la sociedad y continuar con el giro de los negocios sociales de manera habitual. Estableciendo un plazo de duración de la sociedad, de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción de la Sociedad, en el Registro Público de Comercio. 3) Ratificar y aprobar los negocios y operaciones realizados a nombre de la Sociedad desde el vencimiento del plazo operado y hasta el presente 4) Reformar el artículo 2º del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción de la RECONDUCCION de la Sociedad en el Registro Público de Comercio.. Antes del vencimiento de dicho término los socios podrán resolver su prórroga, o vencido el mismo, la reconducción de la sociedad, para lo que será necesario el voto unánime de sus integrantes." Se resuelve por unanimidad autorizar a los Sres. Edgardo Daniel Ehlers, Rubén Mario Ehlers y al Dr. Edelmiro P. Ghigo para que en forma indistinta realicen los trámites judiciales y administrativos necesarios para inscribir la modificación del contrato social en el Registro Público de Comercio.- No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión previa lectura y ratificación por parte de los socios.-

1 día - N° 347037 - \$ 2036,70 - 05/11/2021 - BOE

#### **RETENES Y SERVICIOS S.R.L**

##### **CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 20.10.2021, la sociedad trató el contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 18.08.2020, la Sra. ALEXIA MILENA CEBALLOS cedió y transfirió VEINTICINCO (25) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100) cada una de RETENES Y SERVICIOS S.R.L a DIEGO ALEJANDRO CEBALLOS, y el Sr. SANTIAGO EMILIO RUELLA cedió y transfirió CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO (475) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100) cada una de RETENES Y SERVICIOS S.R.L al Sr. DARÍO ANDRÉS CEBALLOS. Los cesionarios adquieren en este acto todos los de-

rechos y obligaciones emergentes de la titularidad de las cuotas sociales. Asimismo, la sociedad resolvió reformar la cláusula cuarta del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "CUARTA: Capital Social; está compuesto en dinero en efectivo, estableciéndose la cantidad de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00), el mismo se divide en quinientas (500) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100,00) cada una de ellas, las cuales se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad; correspondiendo a los socios en las siguientes proporciones: CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO (475) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100,00) cada una de ellas por el valor de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$47.500,00) para el Sr. DARÍO ANDRÉS CEBALLOS y VEINTICINCO (25) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100,00) cada una de ellas por el valor de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00) para el Sr. DIEGO ALEJANDRO CEBALLOS. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera podrá aumentarse el capital indicado anteriormente por el voto favorable de los socios en forma unánime en reunión de socios que determinará el plazo y el monto de integración conforme a la suscripción y proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno."

1 día - N° 345553 - \$ 876,08 - 05/11/2021 - BOE

#### **LA CAPILLA S.R.L.**

##### **BRINKMANN**

##### **PRÓRROGA**

##### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL**

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2021, se resolvió prorrogar el plazo de duración de "La Capilla S.R.L.", modificando la cláusula segunda del contrato social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "Segunda: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio"

1 día - N° 345899 - \$ 143,09 - 05/11/2021 - BOE

#### **ARBALE S.A.**

Por resolución unánime de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 27.08.2021 se resolvió: 1) La elección por un período de tres ejercicios como Director Titular y Presidente al Sr. Mateo Porta, DNI 34.601.930 y como Director Suplente a la Sra. Lucrecia Porta, DNI 31.556.374; 2) Aumentar el capital social en la suma de pesos once millones cien mil (\$11.100.000), por lo que el nuevo capital social asciende a la suma de pesos

once millones doscientos mil (\$11.200.000) y emitir 111.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase A, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción, delegando en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago; 3) Modificar el artículo cuarto del Estatuto social el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4°: El capital social se fija en Pesos Once Millones Doscientos Mil (\$11.200.000) representado por Ciento Doce Mil (112.000) acciones de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550."; 4) Reformar el objeto social y por ende el artículo tercero del Estatuto social el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3°: La sociedad tendrá por objeto, desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 1) Agropecuaria: Explotación en inmuebles propios o arrendados de la empresa rural, ganadería, agricultura, forestaciones, forrajes, acopios, productos agrícolas y vegetales. Prestación de servicios agropecuarios. 2) Agroindustrial: procesamiento de pasturas y demás productos primarios de origen agrícola y ganadero, para la producción de fardos y otros productos. Procesamiento industrial de granos y sus derivados. 3) Comerciales: Comercialización de productos agrícolas en general y productos agroindustriales, ya sea en el mercado nacional como en el extranjero, para lo cual estará plenamente habilitada para exportar y realizar operaciones de comercio exterior que fueran menester. 4) Bioingeniería y Biocombustibles: Producción y comercialización de biocombustibles, biogás y demás derivados, como así también el almacenamiento de combustibles y mezclado con biocombustibles para su posterior comercialización. La producción de Hidrógeno y todo tipo de combustibles incluidos los obtenidos a través del petróleo y todos sus derivados. 5) Financieras y de Inversión: Realización con dinero propio de aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; inversión en negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores y todo otro tipo de préstamos. Constitución de Fideicomisos Financieros, de Administración, de Inversión, Inmobiliarios y de cualquier tipo en general, pudiendo intervenir como Fiduciante, Beneficiario, y Fideicomisario. Se exceptúan las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Enti-

dades Financieras. 6) Desarrollo de Ingeniería de Procesos: diseño, planificación, construcción, control, operación y administración de procesos industriales de producción. Calculo y diseño para la correcta fabricación de maquinaria para la industria química, farmacéutica, cosmética, alimenticia y de efluentes entre otras. Optimización de industrias propias o de terceros en cuanto a su producción y sus consumos, con modificaciones en el diseño de los máquinas y procesos, como así también en la formulación de sus materias primas. Análisis de métodos, tiempos y variables de operación de sistemas industriales con el objetivo de optimizarlos para lograr máxima eficiencia operativa y reducción de costos. Búsqueda de alternativas de mejora en la utilización de recursos, servicios y energía. Gestión y maximización de eficiencia de plantas de tratamiento de efluentes. Simulación de procesos de manufactura y logística. Balance de celdas. Reingeniería de procesos. Optimización de recorridos. Gestión de stocks. 7) Servicio de Alquiler de Vehículos y Maquinaria: Compra, venta, permuta, explotación, administración y alquiler de vehículos automotores, equipos de transporte y maquinaria de cualquier tipo incluyendo maquinaria industrial, de producción y equipos de construcción e ingeniería. 8) Servicios de Consultoría Empresarial, Industrial y Comercial y Análisis de Mercado: Prestación de servicios por cuenta propia o asociada a terceros, de asesoramiento integral y consultoría empresarial en materia industrial, comercial, y técnica, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: administración de contratos, consultoría industrial, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de procesos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento jurídico, contable, económico y financiero, informático, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal, provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Formulación de modelos para toma de decisiones. Armado de entornos para facilitar y optimizar las decisiones del grupo directivo de organizaciones. Generación y validación de políticas de trabajo (ventas, aprovisionamiento y producción entre otros). Formulación de escenarios y análisis de sensibilidad e indicadores económicos. 9) Instalación y

explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 10) Importación y exportación de bienes y servicios. 11) Comercialización, fabricación, venta, producción, elaboración, transformación, permuta, importación, exportación, comisión, representación y consignación de productos, materias primas, mercaderías en general. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá ser representante y/o afiliarse y/o asociarse a sociedades nacionales y/o extranjeras que desarrollen actividades relativas a su área de competencia, así como formar agrupaciones ad-hoc de colaboración empresarial o uniones transitorias de empresas y adquirir participaciones en otras sociedades que tengan el mismo objeto aquí indicado. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con su objeto, en la medida que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto."

1 día - N° 346068 - \$ 3695,15 - 05/11/2021 - BOE

#### ITZAE SA

#### ACTA DE ASAMBLEA N° 7

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 13-10-2021, se resolvió por unanimidad designar los miembros del Directorio de la sociedad, habiendo resultado reelegir el actual Directorio, cuyo mandato durará 3 (tres) ejercicios: Director Titular- Presidente el Sr. LAGUIA, Francisco Fabián DNI N° 24.368.509, y Director suplente el Sr. JUNCOS, Martin Alejandro DNI N° 24.368.122, ambos aceptan los cargos para los cuales fueron designados y fijan domicilio especial (art. 256 de la LSC), en Faustino Allende n° 695, B° Cofico de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Los nombrados asumen el cargo bajo responsabilidades de Ley, declarando bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales.

1 día - N° 346095 - \$ 325,41 - 05/11/2021 - BOE

#### MEMO DIESEL S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

De acuerdo con lo resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea Ordinaria N°14 de fecha 01/11/2021 se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos respectivamente, quedando el Directorio constituido de la siguiente



manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Medeot Carlos Marcelo D.N.I. 25.891.970 y DIRECTORA SUPLENTE: Carolina Acosta D.N.I. 24.991.597. Ambos electos por tres ejercicios.

1 día - N° 346201 - \$ 126,66 - 05/11/2021 - BOE

#### BERMAT SRL

#### RIO CUARTO

En la localidad de Río Cuarto, (Córdoba), a los 29 días del mes de Septiembre de 2021, siendo las diez horas, se reúnen la totalidad de los socios de BERMAT SRL, inscripción ante el registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 21.741-B de fecha 13 de junio de 2018. Se encuentran presentes los señores Claudia Viviana SUAREZ, Argentina, fecha de Nacimiento: 27/12/1961 DNI 16.046.017, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Oscar Raúl BERTERO DNI N° 13.344.700, con domicilio en calle Pasaje Emilio Jautz N° 647 de la ciudad de Río Cuarto Pcia. De Córdoba titular de 1530 cuotas de capital social aportado, valor nominal: \$153000; Adrián Abel BERTERO, Argentino, Soltero, fecha de Nacimiento 01/10/1985 DNI 31.904.863, de profesión comerciante, soltero con domicilio en calle Mendoza N° 927 de la ciudad de Río Cuarto Pcia de Córdoba titular de 600 cuotas de capital social aportado, valor nominal:\$60.000; Franco Giuliano BERTERO, Argentino, fecha de Nacimiento: 01/08/1988, DNI 33.814.158, de profesión comerciante, casado en primera nupcias con María Lujan AIME DNI N° 38.477.246, con domicilio en calle Pasaje El Salvador N° 326 de la ciudad de Río Cuarto Pcia. de Córdoba, de titular de 600 cuotas de capital social aportado, valor nominal:\$60.000; Antonella BERTERO, argentina fecha de Nacimiento: 14/09/1992 DNI 36.133.400, de profesión estudiante, soltera con domicilio en calle Pasaje Emilio Jautz N° 647 Río Cuarto Pcia de Córdoba, titular de 270 cuotas de capital social aportado, valor nominal:27000; En tal condición los presentes dicen: PRIMERO: El socio Adrián Abel Bertero propietario de 600 cuotas de capital social aportado, valor nominal: \$60.000 dice que cede y transfiere 600 cuotas a favor del socio Franco Giuliano Bertero. El Sr. Adrián Abel Bertero de

esta forma queda totalmente desvinculado de la sociedad. Todos los socios aprueban esta cesión. En prueba de conformidad conforme lo prescribe el art. 470 del Código Civil y Comercial suscribe su conyugue la Sra. Claudia Viviana Suarez. SEGUNDO: La socia Claudia Viviana Suarez propietaria de 1530 cuotas de capital social aportado, valor nominal: \$153.000 dice que cede y transfiere 300 cuotas a favor del socio Franco Giuliano Bertero y 30 cuotas a favor de Antonella Bertero. Todos los socios aprueban esta cesión. En prueba de conformidad conforme lo prescribe el art. 470 del Código Civil y Comercial suscribe su cónyuge Adrián Abel Bertero. TERCERO: Que en virtud de lo resuelto en la presente reunión de socios y por las disposiciones de la Ley de Sociedades comerciales N° 19.550 deciden por unanimidad modificar las cláusulas CUARTA y NOVENA del contrato social original, los cuales tendrán a partir del presente, la siguiente redacción: CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Trescientos mil (\$300.000), que se divide en cuotas iguales de pesos cien (\$100), las que se encuentran integradas en su totalidad, que los socios suscriben de la siguiente manera: La señora Claudia Viviana SUAREZ la cantidad de 1200 cuotas por la suma de pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000), el Sr Franco Giuliano BERTERO la cantidad de cuotas 1500 por la suma de ciento cincuenta mil (\$ 150.000), y la Sta. Antonella BERTERO la cantidad de cuotas 300 por la suma de treinta mil (\$30.000). NOVENA: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Franco Giuliano Bertero y Claudia Viviana Suarez de forma indistinta. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, bajo el cargo de socio-gerente, pudiendo ser removidos. También se podrán designar, por actas, otros gerentes socios o no, con similares funciones. Para la toma de decisiones se tendrá en cuenta la mayoría de capital social. En el ejercicio de la Administración tendrán las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad, con la prohibición de comprometer la firma en prestaciones a título gratuito, en provecho de sus intereses individuales o en garantía a favor de terceros. Independientemente de las facultades conferidas por las leyes y por otros artículos del presente contrato, los gerentes

podrán, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir o realizar los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social." No habiendo otros asuntos que tratar, una vez confeccionada la presente acta, es firmada por todos los socios de conformidad a efectos de dar trámite a la inscripción de las modificaciones del contrato social. Siendo las doce horas se da por finalizada la reunión.

1 día - N° 346203 - \$ 2338,35 - 05/11/2021 - BOE

#### PLAZA HORIZONTE SA

#### EMBALSE

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 14/07/2021, se resolvió por unanimidad: RECTIFICAR y RATIFICAR el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2021 presentada en el trámite identificado bajo N° de Expte 0007-180668/2021, rectificar en cuanto debe entenderse que el Sr. Ramírez Facundo actuaba en calidad de socio y no presidente y ratificar en todo lo demás que no fue objeto de rectificación.

1 día - N° 346218 - \$ 119,77 - 05/11/2021 - BOE

#### CENTRO MAQUINARIAS SRL

#### RIO CUARTO

Transferencia de cuotas sociales. Por Acta de Asamblea N°43 de fecha 14 de Octubre del 2021 en Asamblea Extraordinaria Unánime, el Sr. Sergio Walter Barbero DNI N°17.921.994, transfiere la cantidad de Tres (3) cuotas sociales, de un valor nominal de Pesos Mil (\$1.000) cada una de ellas, las que representan el 10% del Capital Social, a la Sra. Nina Belén Barbero Caminati DNI N°40.928.376, todo según convenio previo y con la conformidad del socio restante, Sra. Natalia Lorena Caminati DNI N° 25.357.302. En el mismo acto los socios de forma unánime deciden la continuidad de la gerencia del Sr. Sergio Walter Barbero, llevando adelante, conforme la cláusula Quinta del Contrato Social, la administración y representación de la sociedad, con las obligaciones allí pactadas.

1 día - N° 346578 - \$ 677,55 - 05/11/2021 - BOE